INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

"Mejora del sistema de protección y prevención de la violencia de género en Tánger, Chaouen y Larache" (AECID 2019/PRYC/032)

Entidades ejecutoras del proyecto:

Asociación AIDA, Ayuda, Intercambio y Desarrollo
Union d'Action Feministe (UAF)
ATED
FLDF

Entidad Financiadora: AECID

Presupuesto total del proyecto: 336.609 €

Duración del proyecto: 35 meses (duración inicial prevista 24 meses)

Fecha de realización del informe: NOVIEMBRE 2023

Entidad evaluadora: JUCAR CONSULTORES SL

INDICE

Listado de acrónimos 2
Resumen ejecutivo 3
1.- INTRODUCCIÓN 7
1.1.- Objetivos de la Evaluación 7
1.2.- Metodología empleada en la evaluación 8
1.3.- Condicionantes y limitaciones de la evaluación 9
1.4.- Descripción de los trabajos realizados 10
2.- DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN EVALUADA 14
2.1.- Contexto de la intervención 14
2.2. Descripción de la intervención realizada 17
3.- RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN 19
4.- CONCLUSIONES 43
4.1.- Pertinencia 43
4.2.- Coherencia 44
4.3.- Eficacia 46
4.4.- Eficiencia 47
4.5.- Cobertura 48
4.6.- Participación 49
4.7.- Impacto 49
4.8.- Sostenibilidad 51
4.9.- Ejes transversales 53
5.- LECCIONES APRENDIDAS 55
6.- RECOMENDACIONES 57
7.- ANEXOS 60

NB: En este informe hemos tenido en cuenta el lenguaje inclusivo y no sexista. No obstante, una vez que la inclusión ya ha quedado patente hemos evitado el uso excesivo de los desdoblamientos léxicos (los/as beneficiarios/as) para facilitar la lectura.

LISTADO DE ACRÓNIMOS

AIDA	Ayuda, Intercambio y Desarrollo
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo
ATED	Asociación Talassemtane para el Medioambiente y el Desarrollo (por sus siglas en francés)
CE	Centro de Escucha
CNSS	Caja Nacional de la Seguridad Social
EBDH	Enfoque Basado en Derechos Humanos
FLDF	Federación de la Liga Democrática para los Derechos de las Mujeres
FV	Fuente de verificación
HCP	Haut Commisariat du Plan (Por sus siglas en francés)
IND	Indicador
ML	Marco Lógico
MVVG	Mujeres víctimas de violencia de género
OE	Objetivo Específico
OSC	Organización de la Sociedad Civil
R	Resultado
TdR	Términos de Referencia
TD	Titulares de Derechos
TO	Titulares de Obligación
TR	Titulares de Responsabilidad
UAF	Unión de Acción Feminista
UNFP	Fondo para la Población de Naciones Unidas (por sus siglas en inglés)
VdG	Violencia de género
VVG	Víctimas de violencia de género.

RESUMEN EJECUTIVO

El Proyecto ***"Mejora del sistema de protección y prevención de la violencia de género en Tánger, Chaouen y Larache"*** **(AECID 2019/PRYC/032)"** ha sido ejecutado por la ONGD AIDA (Ayuda, Intercambio y Desarrollo), junto a sus tres socios locales: ATED, UAF Y FLDF. Se ha intervenido en la región TTA, concretamente en las ciudades de Tánger, Larache y Chefchaouen, durante el periodo comprendido entre el 7 de junio de 2020, fecha de inicio del proyecto, hasta su finalización, el 28 de febrero de 2023.

El proyecto ha sido cofinanciado por la AECID en su convocatoria de proyectos de 2019, con un presupuesto de 330.300 euros

Tal y como se señala en la ML del proyecto, el objetivo específico de la intervención es Mejorar el sistema de protección y prevención de la violencia de género en Tánger, Chaouen y Larache

La intervención parte de un enfoque integral a través del cual se pretende dar respuesta a las principales necesidades identificadas tanto por titulares de derechos como por titulares de responsabilidades y obligaciones desde un enfoque que fomenta la complementariedad de las acciones, como son:

- **Garantizar los servicios básicos** de protección a través de la asistencia psicosocial y jurídica para las titulares de derecho (R1).
- **Reforzar las capacidades de las instituciones** que intervienen dentro del circuito de atención y protección a las MVVG (R1 y R2) a través de un proceso de capacitación liderado por las propias instituciones locales, aprovechando la entrada en vigor la nueva ley 103.13.
- **Realizar actividades de prevención** dirigidas especialmente a los/as jóvenes (R3) fomentando actividades culturales innovadoras como herramienta de sensibilización, como teatro participativo, conciertos o videoclips musicales para la promoción de la igualdad y la lucha contra la violencia de género en la sociedad marroquí.

Las/los titulares de derechos previstas en la formulación a las que se ha dirigido la intervención son:

- **Mujeres víctimas de violencia de género.** Se beneficiarán de los servicios ofertados por UAF, FLDF y ATED.
- **Población en general de las tres ciudades, especialmente la juventud entre 16 y 30 años.**

En cuanto a los/las TO (personal de las Células) y TR (personal de los Centros de Escucha y otras OSC tanto sociales como culturales), tal y como se ha definido en la formulación, el proyecto se ha dirigido tanto al personal de los Centros de Escucha de las asociaciones de defensa de los derechos de las mujeres como a las instituciones relacionadas con la violencia de género: entidades públicas que integran la Célula para la Atención a Mujeres y Niños víctimas de Violencia del Tribunal, la Unidad de Asistencia Social de hospitales, Brigadas de los centros policiales y de gendarmería especializadas en la atención para mujeres y niños/as víctimas de violencia y personal de colegios e institutos.

Los numerosos estudios realizados para comprobar el avance en materia de igualdad y derechos de las mujeres señalan que a pesar de los esfuerzos realizados en las últimas décadas para proteger los derechos de las mujeres y promover los principios de la igualdad, Marruecos sigue situándose entre los 12 países con mayor desigualdad de género (142 de 156 países) a nivel mundial según el Global Gender Gap 2021 del World Economic Forum.

Existe un contexto social, político y legal en Marruecos que favorece las acciones dirigidas a la lucha contra la VG. La mayor sensibilidad de la sociedad marroquí hacia la importancia de lucha contra la VG y el reconocimiento social que tienen los CE permiten establecer buenas perspectivas en este sentido.

Así mismo, las organizaciones partenaires cuentan con una larga trayectoria de defensa de derechos de las mujeres y una experiencia apreciable de gestión y prestación de servicios a las mujeres víctima de violencia de género en los Centros de escucha que llevan operativos desde hace unos años.

Para la ejecución del proyecto se ha contado con 6 personas de las organizaciones locales (coordinadoras de centro y trabajadoras sociales); servicios externos para la prestación de servicios específicos como la asistencia psicológica y jurídica y para la realización de actividades de formación y sensibilización. El proyecto ha sido coordinado por una técnica de proyectos de AIDA en Marruecos.

Los principales logros y conclusiones del proyecto son:

- Los servicios que prestan los CE en respuesta a la VG son fundamentales para ayudar a las mujeres a recuperarse de la violencia. El conjunto de servicios ofrecidos ayuda a mejorar la seguridad y el bienestar de las mujeres VVG. Además, coordinan un espacio de prevención de la VG mediante las campañas de sensibilización y la capacitación profesional.

- Se consideran muy pertinentes las acciones de sensibilización dirigidas a una población joven, mostrando la problemática y mostrando nuevos modelos en los roles de género.

- La estrategia de intervención es adecuada pues incluye los dos componentes de atención/protección y prevención necesarias para aborda la lucha contra la VG.

- Los CE han funcionado como un espacio en el que las mujeres se reúnen se agrupan, comparten experiencias y se ayudan mutuamente lo que favorece la prevención de la VG.

- Se ha reforzado las capacidades de los TR, aspecto que incide en la mejora y calidad de los servicios básicos prestados por los CE, lo que ha llevado a incrementar considerablemente el número de usuarias de los servicios. De hecho 937 mujeres han accedido a estos servicios y de las cuales se ha apoyado económicamente a 568 de las más vulnerables para permitir su acceso a los servicios mediante el pago de gastos de desplazamiento o de costes administrativos en los tribunales.

- También es importante el proceso de la concertación iniciado con otros actores públicos implicados en la lucha contra la VG, Titulares de Obligación, reforzando las capacidades de su personal e iniciando un proceso de concertación que en un futuro deberá permitir la creación y formalización de un circuito de protección de las mujeres que sufren violencia. Se considera un hito haber realizado 10 talleres de concertación en las tres ciudades en las que se ha intervenido.

- La combinación de diferentes líneas y estrategias de sensibilización sobre VG y el incardinamiento con otras intervenciones de AIDA y sus socios, provoca un reforzamiento, cohesión y sinergias entre las propias asociaciones que les permite llegar a más población en el marco de las acciones de sensibilización. No obstante, este proceso es difícilmente medible.

- Focalizar una parte de la intervención en el eje de sensibilización en la población joven es un acierto ya que permite a este sector iniciar procesos de cambios, si bien es

previsible que sean a largo plazo. Más de 1.700 jóvenes han participado en acciones de sensibilización en centros educativos de secundaria y 1.500 personas han participado en un festival con muchas actividades diversas.

- Se valora positivamente el conjunto de actividades de sensibilización utilizando las redes sociales al ser éstas muy utilizadas por la población joven, siendo significativa la alta participación en concursos musicales con el tema de la igualdad de derechos de la mujer como eje principal.
- Las asociaciones partenaires valoran positivamente el refuerzo de capacidades y especialmente la oportunidad de conocerse entre ellas y promover procesos de derivación. Así mismo se valora positivamente el intercambio con otras TR que trabajan en el sector.

- Se está fortaleciendo el liderazgo de las asociaciones partenaires ante los agentes públicos y privados involucrados en la lucha contra la VG. Las jornadas de concertación y /o formación, con presencia de instituciones locales y los TO, son muy bien valoradas por las personas participantes y abren el camino a futuras colaboraciones. En definitiva, se aprecia una apertura de los TO hacia los Centros de escucha que no existía anteriormente. Al menos 30 representantes de los TO y 10 asociaciones (TR) que intervienen en el sector, han participado en las diferentes actividades de formación y/o concertación realizadas por el proyecto.

- Todas las asociaciones que participan en el proyecto manifiestan que es necesario incrementar la coordinación entre ellas, el intercambio de buenas prácticas y formalizar la red de colaboración que se ha creado entre ellas de manera informal.

- En general, los recursos empleados han sido adecuados para la ejecución de las actividades y la obtención de los resultados. La partida de personal ha sido la más elevada lo que resulta coherente con las características del proyecto.

- Las cifras de personas destinatarias alcanzadas durante la ejecución de la intervención y todos los indicadores previstos han sido superiores a lo previsto inicialmente.

- Respecto a la sostenibilidad financiera de los CE, existen factores que permiten afirmar que se mantendrá en el tiempo gracias a la financiación nacional e internacional vienen recibiendo desde hace muchos años. En cualquier caso, los CE van a ser apoyados por la GVA en el programa que acaba de iniciarse[1].

- En general, el proyecto ha incorporado adecuadamente los ejes transversales, especialmente, los ejes de derechos humanos y género.

- La pandemia COVID 19 ha permitido constatar la importancia de la reactividad y adaptación que permite a los centros de escucha responder a las necesidades de los diferentes colectivos beneficiarios. A modo de ejemplo, la atención telefónica prestada en periodos de confinamiento o enfrentarse a la violencia digital, fenómeno en claro

[1] *"Avanzando Juntas II: Consolidación de una red de asociaciones feministas que ofrecen servicios de inserción laboral y protección para mujeres en situación de vulnerabilidad en el Norte de Marruecos."GVA 2022*

auge, todo ello contribuye a ganarse la confianza de las beneficiarias y mejorar la intervención en su conjunto.

Algunas de las debilidades detectadas en la implementación del proyecto son:

- Escasa uniformidad en las herramientas / instrumentos / protocolos que guíe el trabajo de los/las profesionales del centro, facilite el seguimiento de los casos y la gestión de la información y garantice la confidencialidad;
- No se ha observado de manera clara que en la prestación de los servicios subyazcan los principios de empoderamiento de las mujeres y de refuerzo de sus capacidades para reclamar sus derechos ante la violencia ejercida sobre ellas.
- El enfoque de los servicios prestados a las mujeres no prioriza la denuncia de los estereotipos de género que provocan la VG ni pone en el punto de mira las desigualdades sociales que afectan y perjudican a las mujeres y su emancipación.

Las principales recomendaciones son:

- A nivel estratégico, es conveniente que los CE vayan focalizando su intervención hacia un modelo transformador de género, posicionando los CE como un espacio de denuncia de las situaciones de VG para que las mujeres puedan encontrar soluciones a sus dificultades, reconozcan sus derechos y se desarrollen personalmente.
- Los CE fueron creados por las OSC y han venido funcionando mayoritariamente con personal voluntario, en muchas ocasiones con baja cualificación y escasa formación. El impulso que las nuevas leyes está dando a este tipo de intervenciones supone un reto para las OSC que, ante el incremento de la demanda, tienen la responsabilidad de profesionalizar los servicios prestados aplicando un enfoque de derechos. Entendemos que es un primer paso para que, en un futuro, puedan formar parte de una intervención más amplia impulsada por el propio estado.

- Promover un modelo de centro "conectado" con las instituciones locales mediante el establecimiento de alianzas formales puede contribuir a lograr una cadena de servicios integrada orientada a una mejor respuesta a la situación de VG de las mujeres, que incluya aspectos sociales, económicos, de salud, etc.

  Profundizar con los TO, la puesta en marcha de protocolos y acuerdos relativos al proceso de derivación, en ambos sentidos, de casos entre los servicios judiciales y/o de salud (hospital y tribunal) y las OSC del sector que incluyan una descripción de las responsabilidades de cada servicio y establezcan procedimientos de intercambio de información. Este protocolo debe contar con procedimientos de contra referenciación.

- Realizar actividades de sensibilización para la prevención de la violencia de género que incorporen a los/las TO del nivel comunitario. Trabajar con estos actores contribuye a amplificar los mensajes de apoyo a la cultura de igualdad de género y no violencia.

- Al ser la población joven la destinataria de la mayor parte de actividades de sensibilización, se recomienda reforzar el uso de las redes sociales como instrumento para la divulgación de contenidos de sensibilización. Quizás una cuenta de Instagram de la intervención daría más amplitud a los mensajes.

1. INTRODUCCIÓN

Este informe recoge los resultados de la Evaluación Final Externa del Proyecto "Mejora del sistema de protección y prevención de la violencia de género en Tánger, Chaouen y Larache", ejecutado por la ONGD AIDA Ayuda, Intercambio y Desarrollo, junto a sus tres socios locales: UAF. ATED y FLDF. El proyecto ha sido cofinanciado por la AECID en su convocatoria de proyectos de 2019. El proceso de evaluación se ha realizado entre los meses de mayo y octubre de 2023.

El periodo analizado abarcó desde el 7 de junio de 2020, fecha de inicio del proyecto, hasta su finalización, el 30 de abril de 2023[2].

1.1.- Objetivos de la Evaluación

El objetivo general de esta evaluación externa es verificar el cumplimiento de los valores y principios establecidos en el V Plan director de la AECID (2018-2021) vigente en el momento de la formulación del proyecto y servir de herramienta de aprendizaje relevante para conocer el funcionamiento, los resultados y los efectos de la intervención de forma que se puedan orientar futuras acciones.

En definitiva, los TdR piden que la evaluación permita el aprendizaje y la rendición de cuentas a todos los agentes relevantes en el proyecto, las asociaciones socias locales, las autoridades locales y los colectivos beneficiarios.

El objetivo específico de la evaluación es evaluar la pertinencia, eficacia, eficiencia, viabilidad e impacto generado a la fecha de finalización del proyecto, teniendo en cuenta el enfoque de género.

En especial, la evaluación pretende:

- Valorar si el diseño de la intervención es relevante y adecuado a las líneas objetivo del proyecto y si constituye un modelo de intervención adecuado para implementar un sistema de protección y prevención de mujeres víctimas de violencia de género;
- Analizar el rol de los centros de escucha.
- Determinar el compromiso, grado de implicación y relaciones entre de los distintos actores involucrados, así como el nivel de apropiación y participación de la población beneficiaria;
- Determinar la relación coste-eficiencia de las distintas intervenciones diseñadas;
- Analizar el grado de sostenibilidad de los resultados del proyecto;
- Determinar el nivel de transversalización del enfoque de género tanto en el diseño como en el desarrollo del proyecto;
- Identificar los aspectos positivos y las áreas de mejora del proyecto y plantear alternativas para incorporar a nuevas intervenciones; especialmente en el ámbito de la estrategia de lucha contra la violencia de género que la asociación AIDA está implementado en la zona norte del país.

[2] Tras dos prórrogas autorizadas por la AECID. Ver informe final

La evaluación se ha planteado desde un punto de vista formativo buscando identificar los puntos fuertes y débiles en los procesos de diseño y ejecución de la intervención, y extrayendo recomendaciones y lecciones aprendidas, así como proponiendo los cambios y mejoras pertinentes para la formulación de las futuras acciones.

1.2.- Metodología empleada en la evaluación

En todo momento, el equipo evaluador ha mantenido un diálogo con las organizaciones co ejecutoras y, en menor medida con las titulares de derecho, para mostrar cuáles son los riesgos y desafíos que habrán de tenerse en cuenta para asegurar el logro de los resultados en las siguientes fases de ejecución del proyecto.

El plan de trabajo seguido para la evaluación intermedia se ha ajustado a la metodología propia de este tipo de trabajos; esto es, fase de gabinete y de trabajo de campo, se ha seguido la metodología contenida en la propuesta metodológica de la evaluación diseñada por JUCAR y aceptada por AIDA. En todo momento se ha utilizado una metodología participativa con el conjunto de actores.

Además del análisis de los criterios señalados en los TdR (pertinencia, coherencia, eficacia, eficiencia, sostenibilidad e impacto) se han añadido los criterios de cobertura, participación y enfoques transversales. La metodología incide en el aprendizaje, más que en la rendición de cuentas, con la mirada puesta en la obtención de indicios y evidencias que permitan valorar cómo se ha contribuido a mejorar el sistema de protección y prevención de la violencia de género en la zona de intervención.

La evaluación se ha realizado siguiendo las directrices y criterios de valoración indicadas en las bases de la convocatoria de subvenciones de cooperación al desarrollo de AECID y en instrucciones sobre evaluaciones de la AECID[3].

En el análisis fue considerado de forma especial el enfoque de derechos y de género, así como el contexto social, político y económico del lugar de intervención y su relación con el proceso de ejecución de actividades y el logro de resultados.

Los principios metodológicos que rigieron esta evaluación están señalados en los TdR que se adjuntan en Anexo. Pueden resumirse en:

- **El alineamiento** con lo establecido en los TdR al respecto de objetivos, resultados y enfoque general.
- **Comunicación regular** con los equipos locales. Revisión periódica del desarrollo de la misión (calendario, logros parciales, previsiones…).
- **Énfasis en la participación y el aprendizaje**. Realizándose un taller de final de evaluación con las contrapartes locales y el equipo de AIDA.
- Focalización en los **Enfoques de género y Derechos.**
- **Rigor metodológico** en el uso de herramientas y la objetividad en el análisis de resultados y hallazgos. El Enfoque del Marco Lógico fue un elemento de referencia.

[3] https://www.cooperacionespanola.es/wp-content/uploads/documentos/instruccion_gestion_evaluaciones_publicada.pdf

- **Flexibilidad** durante la ejecución, como elemento necesario para adaptarse a las necesidades, peculiaridades y situaciones imprevistas que la evaluación planteó.
- **Respeto con la diferencia cultural, hábitos y costumbres**.
- **El uso combinado y razonable de herramientas** apropiadas para maximizar la cantidad y calidad de la información: entrevistas semiestructuradas a diferentes actores, grupos focales, análisis de documentación, informes de seguimiento, observación directa o participante, así como la triangulación de los datos.
- **Adecuación** de los productos finales a los requerimientos señalados en los TdR. Propuestas de mejora (planificación, gestión, ejecución…).

Criterios de Evaluación

Los criterios de evaluación utilizados han seguido los principios del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD), incluyendo la coherencia. Se ha respondido a las principales cuestiones y los criterios definidos en los TdR constituyendo la base de la matriz de evaluación diseñada y que define el nivel de análisis de cada criterio de la evaluación.

El análisis ha abordado los siguientes criterios agrupados con respecto:

- **Al nivel del diseño de la intervención**: pertinencia y coherencia.
- **Al nivel de la gestión**: eficiencia y participación.
- **Al nivel de los resultados**, efectos y generación de procesos: eficacia, cobertura, Impacto / Efectos, sostenibilidad y enfoques transversales (Género, refuerzo institucional, medioambiente y derechos).

Se aporta en Anexo la matriz de evaluación utilizada.

1.3.- Condicionantes y limitaciones de la evaluación

Ha sido imposible entrevistarse con los responsables educativos y con el alumnado participante en el proyecto debido a la coincidencia con el final de curso de los colegios y universidades, que adelantaron las vacaciones por la realización de exámenes finales de bachillerato (que moviliza al conjunto de profesores en tareas de vigilancia) y la celebración de la fiesta del Aid Kebir (fiesta del cordero) que paraliza actividades de todo tipo.

Por otra parte, el equipo evaluador no ha encontrado impedimentos para lograr la evaluación, a parte pequeñas dificultades innatas a cualquier evaluación sobre el terreno, como la imposibilidad de respetar la agenda pactada por parte de algunos/as informadores. Elementos que se han solucionado estableciendo una nueva fecha para la entrevista.

Las visitas y entrevistas previstas se han realizado respetando costumbres locales y adaptándose al idioma local. Tanto los colectivos beneficiarios (titulares de derechos) como los organismos públicos (titulares de responsabilidad) y otros colectivos titulares de responsabilidad (asociaciones locales que intervienen en la temática) se han mostrado durante toda la misión colaborativos con el equipo evaluador.

En particular, hemos encontrado la colaboración y apoyo permanente del equipo de AIDA y de las asociaciones partenaires vinculadas al proyecto, quienes, en conjunto y en todo momento, nos facilitaron cuanta información estaba disponible, nos acompañaron en la organización de la agenda, en la comunicación con los beneficiarios y otros partenaires y, en su caso,

acompañamiento a los lugares visitados. Su apoyo ha sido fundamental para el buen desarrollo de la visita de campo.

Se ha intentado ser lo más conciso posible en la redacción del informe. No obstante, debido a la complejidad del proyecto y el trabajo con 3 asociaciones en un amplio abanico de actividades ha provocado que la extensión del informe sea algo más larga que la habitual.

1.4.- Descripción de los trabajos realizados

El proceso de evaluación se ha desarrollado en las siguientes etapas:

- Fase de diseño de la evaluación.
- Fase de trabajo de campo.
- Fase de análisis de la información y redacción del informe final.

a.- Fase de diseño

En una reunión inicial con el equipo de AIDA y en acuerdo con el personal de sede, se diseñaron los contenidos de la evaluación, el alcance de la misma y la Agenda de entrevistas[4]. Posteriormente se realizó otra primera reunión con los socios locales con la participación de AIDA.

Esta etapa, realizada durante el mes de mayo de 2023, permitió:

- ✓ El estudio, organización y revisión de toda la documentación aportada por AIDA y los socios locales, especialmente diagnósticos previos e informes intermedios.
- ✓ Comprender la información sobre la concepción, desarrollo y gestión del Proyecto. Se analizó la formulación, las realizaciones anteriores llevadas a cabo por la ONGD y su composición en lo relativo a recursos humanos.
- ✓ El análisis de los aspectos más destacados de la zona de intervención y su contexto.
- ✓ El estudio de los informes de seguimiento, realizados por AIDA y presentados a la entidad financiadora, que recogen los aspectos formales (inicio y previsión de final), el análisis técnico de su evolución de acuerdo con los objetivos y resultados, dificultades encontradas, actividades realizadas y gastos económicos cometidos.
- ✓ La identificación de los informantes clave de la evaluación.
- ✓ Verificación de las Fuentes de Verificación
- ✓ El diseño de las herramientas e instrumentos necesarios para facilitar la recopilación sistematizada de la información, su tratamiento y análisis (cuestionarios, guiones de entrevistas, etc.).
- ✓ Los aspectos logísticos para la organización de la visita al terreno, en coordinación con los responsables del proyecto.
- ✓ Reuniones de trabajo con el equipo de gestión del proyecto en terreno.

b.- Fase de trabajo de campo

El trabajo de campo fue preparado sobre la base de las diferentes tareas desarrolladas en la fase de gabinete y que, en resumen, exigieron:

[4] Se aporta como Anexo la Agenda de trabajo de campo.

- Confección de herramientas de recogida de información.
- Selección de los métodos de obtención de información.
- Planificación del trabajo y elaboración de la agenda de terreno definitiva.

Las visitas de terreno se realizaron entre finales del mes de mayo y mediados del mes de julio de 2023. Los métodos efectivamente seguidos para la recogida de información fueron los siguientes:

- **Reuniones con las contrapartes locales** y con los responsables de la ejecución del proyecto: Coordinadoras locales, personal administrativo y equipos de los 3 centros de escucha.
- **Visitas de terreno** a los 3 centros de escucha en los que se ha trabajado para realizar una observación directa y conocer "in situ" el trabajo cotidiano, comprender el recorrido de las beneficiarias desde el momento en el que acuden a los centros. En estas visitas se realizó una revisión y análisis de la base de datos del proyecto.
- **Entrevistas estructuradas con los Titulares de Obligación y Titulares de Responsabilidad**. Para recabar información más precisa sobre distintos aspectos de la ejecución del Proyecto, el equipo evaluador realizó entrevistas más estructuradas y formalizadas con:
    - Representantes de las juntas directivas de las 3 asociaciones partenaires en el proyecto: ATED, UAF, FLDF
    - Coordinadoras de proyecto de las 3 asociaciones.
    - Trabajadoras sociales encargadas del seguimiento y atención psicosocial de las 3 asociaciones.
    - Responsables de comunicación de AIDA y UAF.
    - Responsables del polo de asistencia jurídica de UAF y FLDF.
    - Equipo local de AIDA.
    - Experta en género, responsable de estudios realizados por AIDA en otros proyectos en relación con la temática de violencia de género y percepción social del fenómeno.
    - Psicólogo prestatario de servicios psicosociales de la UAF y ATED.
    - Abogados prestatarios de servicios de FLDF y de UAF.
    - Asistente social y comisaria judicial responsable de la Célula de vigilancia regional de Tánger.
    - Asistente social de la Célula de vigilancia del tribunal de Chefchaouen.
    - Fiscal del Estado encargada de violencia de género en el tribunal regional de Tánger y responsable regional de la Célula de atención a mujeres y menores víctimas de Violencia.
    - Responsables grupo de teatro de Chefchaouen
    - Observación directa festival MRA Fest.

En cada una de las asociaciones se mantuvieron entrevistas en profundidad. Por una parte, con las mujeres responsables de la dirección en la que se analizaron aspectos más estratégicos y por otra, con el personal de terreno, especialmente las trabajadoras sociales, para comprender los procesos de los servicios ofrecidos, sus dificultades y profundizar sobre los datos aportados.

Las entrevistas fueron orientadas en cada caso en función del interés y de la responsabilidad de cada actor en relación con los indicadores del proyecto. Se aporta *en Anexo 4, la agenda de trabajo de terreno* y en *Anexo 5 un guion estandarizado de las entrevistas con diferentes actores*

asociativos.

- **Sesiones de trabajo / Focus Group con mujeres Titulares de Derechos**. Organizando sesiones de trabajo para el intercambio de ideas y reflexiones con mujeres, titulares de Derechos, beneficiarias de los servicios de los Centros de Escucha.

Se han realizaron 3 grupos focales con titulares de derechos, mujeres beneficiarias de los servicios prestados por los centros de escucha de las 3 asociaciones socias del proyecto. A continuación, se describe cada grupo focal realizado en el transcurso del trabajo de campo.

- Grupo Focal con mujeres de la UAF (Tánger): en total participaron 10 mujeres usuarias de los servicios: jurídico, psicosocial y de inserción. En este grupo se trataron, entre otras, cuestiones entorno al fenómeno de la violencia de género, la valoración de los servicios recibidos, sus intereses de mejora y las dificultades de acceso al empleo y a las prestaciones sociales.
- Grupo focal con mujeres de FLDF(Larache) : en total participaron 10 mujeres usuarias de los dos servicios: jurídico y psicosocial. En este grupo se trataron, entre otras, cuestiones entorno al fenómeno de la violencia de género, la valoración de los servicios recibidos, sus propuestas de mejora, las dificultades de acceso a servicios básicos, al empleo y a las prestaciones sociales, en una ciudad considerada como semi- rural.
- Grupo Focal con mujeres de ATED (Chefchaouen): en total participaron 8 mujeres usuarias de los dos servicios: jurídico y psicosocial. En este grupo se trataron, entre otras, cuestiones entorno a la valoración de los servicios recibidos, sus propuestas de mejora, las dificultades de acceso a servicios básicos, especialmente al jurídico, y de acceso al empleo y a las prestaciones sociales, en una ciudad considerada como rural.

En todas las reuniones se ha respetado lo estipulado en la propuesta, adaptando las reuniones a las necesidades horarias de las mujeres, realizándose en lengua dialectal y fomentando la participación y el respeto a la intimidad de las mujeres. Las reuniones han sido dirigidas por mujeres del equipo de JUCAR, para ganar la confianza de las titulares de derechos en una temática muy sensible en Marruecos. *Se aporta en Anexo 6, el guion de las reuniones grupales.*

c.- Fase de análisis de la información y redacción del informe final.

El análisis de la información recogida y la redacción del borrador del informe se iniciaron tras la finalización de la fase de terreno.

Como base de análisis, se utilizó la Matriz de evaluación presentada en los Términos de Referencia, en la que se pretendía establecer la relación entre los criterios utilizados, los indicadores y las fuentes de verificación necesarias.

Los resultados de esta evaluación externa son fruto de la triangulación de la información entre diferentes fuentes cuantitativas y cualitativas obtenidas, valorando los criterios objetivos del EBDH con los criterios cuantitativos sobre la participación y ejecución del proyecto.

A mediados de noviembre de 2023 se envió la primera versión del informe de evaluación a AIDA. Los responsables de AIDA, tanto en sede como en Marruecos, revisaron el borrador del informe, realizando los aportes que consideraron necesarios.

El equipo evaluador

La evaluación ha sido realizada por un equipo multidisciplinar formado por cuatro personas:

- Un responsable / coordinador de evaluación. - Juan Melenchón García, gerente de JUCAR
- Una Experta en género y colaboradora externa de JUCAR. Mme. Nadia Nair.
- Dos personas de apoyo para el trabajo de terreno y documentación: Saida Jbairi e Imane El Mariami, trabajadoras de JUCAR Consultores.

Las competencias principales del equipo son:

- Experiencia de 15 años de trabajo en cooperación al desarrollo.
- Experiencia de 15 años en ejecución de Programas de desarrollo sobre el terreno.
- Conocimientos y experiencia de 15 años en evaluación de Proyectos, Programas y Convenios de cooperación internacional.
- Amplio conocimiento y experiencia en la zona de intervención.
- Experiencia en el sector de género en Marruecos, habiendo evaluado varios programas y convenios en este sector en los últimos años.
- Conocimiento del contexto y de la problemática de la violencia de género en Marruecos.
- Experiencia en enfoque de género, especialmente en la promoción de derechos de las mujeres y promoción de la autonomía económica.
- Excelentes relaciones institucionales con los actores públicos y con la sociedad civil marroquí que trabaja en el sector.
- Habituados a aplicar técnicas participativas y de animación y discusión con colectivos vulnerables y aplicarlos en el contexto en el que se desarrolla el trabajo.
- Conocimiento de la legislación local en materia de género.
- Dominio del francés, árabe y español.

Un detalle de la experiencia se ha aportado en la propuesta metodológica presentada por JUCAR a AIDA y que se aporta en Anexo.

2. DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN EVALUADA

2.1. Contexto de la intervención

El contexto general en el que se ha ejecutado este proyecto no ha sufrido grandes cambios con respecto a lo señalado en los documentos de formulación. En ellos se describe en profundidad la situación y se realiza un análisis general de las desigualdades que sufren las mujeres en Marruecos que consideramos suficientemente detallado y plenamente vigente en el momento de redactar este informe. No ha habido cambios en el contexto y, en consecuencia, no se considera necesario repetir el análisis realizado en el que se muestra en grandes líneas, las graves desigualdades existentes y la problemática global que afecta a las mujeres con respecto a la violencia ejercida sobre ellas.

No obstante, nos parece oportuno presentar en este informe una pequeña contextualización de la intervención con el objetivo de facilitar la posterior lectura del informe.

La importante labor realizada por las organizaciones de la sociedad civil junto con los compromisos adquiridos por el gobierno marroquí a través de su adhesión a convenios internacionales como la CEDAW, o la Declaración final y la Plataforma de acción que resultaron de la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres (1995), tuvieron como consecuencia la adopción de una serie de estrategias oficiales y acciones gubernamentales de lucha contra la VdG.

A nivel gubernamental, las estrategias y programas llevados a cabo por la administración marroquí se han realizado en su mayor parte en colaboración con organizaciones de la sociedad civil y con el apoyo de organismos internacionales como ONU Mujeres y el UNFP. Algunas destacadas activistas y expertas en género señalan que estos planes y estrategias gubernamentales han tenido poco impacto debido a motivos estructurales, políticos y económicos.

El 23 de mayo de 2019 se creó la Comisión Nacional de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia. El objetivo de esta Comisión es reforzar la institucionalización de los instrumentos de coordinación entre los diferentes actores e intervinientes en el ámbito de la lucha contra la violencia hacia la mujer, en particular en lo que se refiere a la contribución a la creación de instrumentos destinados a mejorar la gestión de la acción de las unidades de atención a las mujeres en situación de violencia a nivel nacional.[5]

Los avances más notables se han producido a través de cambios significativos en las leyes y políticas, especialmente con la promulgación de la ley 103-13 sobre la eliminación de la violencia de género, que pone Marruecos entre los países árabes más avanzados en términos de legislación en favor de los derechos de las mujeres.

Para completar y promover la puesta en obra de las orientaciones introducidas por la ley 103-13 en materia de protección y atención a mujeres en situación de violencia, el 8 de marzo de 2020 se firmó la Declaración de Marrakech por la Eliminación de la Violencia de Género.

[5] http://didh.gov.ma/fr/actualites/ investiture-dune-commission-nationale-pour-la-priseen- charge-de/(noviembre de 2020)

Esta declaración incluye los compromisos de diferentes ministerios, Justicia, Ministerio de Salud y Ministerio de la Solidaridad, Inserción social y Familia para, entre otros aspectos, mejorar: la formación de sus funcionarios en materia de VdG; la accesibilidad y calidad de los servicios públicos ofrecidos (horarios, adecuación de los espacios, confidencialidad..) y la coordinación entre los diferentes sectores a través de la participación activa en las reuniones periódicas de los Comités de atención a nivel local y regional (Ministerio Público).

Un hito importante es que el Ministerio de Solidaridad, Inserción social y de la familia se compromete a poner a disposición sus 65 centros multifuncionales y adaptarlos para la acogida de mujeres en situación de violencia (adecuación de los espacios, elaboración de protocolos para la gestión de los servicios, contratación de asociaciones que aseguren la gestión...) y posteriormente, a través de una convención entre el ministerio y la Entraide Nacional, a pasar de 65 a 85 centros en todo el territorio nacional. El mismo ministerio es igualmente responsable de la organización de campañas de sensibilización anuales sobre el fenómeno de la violencia contra las mujeres, y de la puesta en funcionamiento de tres entidades: el Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres (ONVEF), el Observatorio Nacional de la Imagen de la Mujer en los Medios (ONIFM) y el Sistema de Información Institucional sobre Violencia contra la Mujer (SIIVEF). No obstante, estos dispositivos están en fase de implantación, siendo escasa su repercusión sobre las mujeres víctimas de violencia de género.

Cabe destacar que, en el marco de la puesta en obra de la Declaración de Marrakech, se ha elegido la Región de Tánger como región piloto para la puesta en marcha del primer Protocolo Territorial de atención para las mujeres víctimas de violencia, bajo la coordinación del Ministerio Público.

Los numerosos estudios realizados para comprobar el avance en materia de igualdad y derechos de las mujeres señalan que a pesar de los esfuerzos realizados en las últimas décadas para proteger los derechos de las mujeres y promover los principios de la igualdad, Marruecos sigue situándose entre los 12 países con mayor desigualdad de género (142 de 156 países) a nivel mundial según el Global Gender Gap 2021 del World Economic Forum.

Marruecos obtiene una puntuación incluso inferior a la de países de su entorno (territorio MENA), con la brecha más significativa a nivel de la participación económica (puesto 148), donde la tasa de participación de la mujer en la fuerza laboral sigue siendo una de las más bajas del mundo. Este indicador ha alcanzado de hecho en 2020 su nivel más bajo en 20 años (el 19,9%), más de tres veces inferior al de los hombres (71%), según un Policy Brief del Ministerio de Economía y Finanzas.

No es fácil aportar datos significativos sobre la prevalencia de la violencia de género en Marruecos debido a los serios problemas relacionados con la recogida y el tratamiento de la información en esta materia. El Alto Comisionado del Plan (HCP por sus siglas en francés) realizó dos encuestas nacionales sobre la violencia contra la mujer, la más reciente de las cuales se realizó entre febrero y julio de 2019[6], que contiene algunos datos actualizados con respecto a los señalados en los documentos de formulación del proyecto[7]

[6] https://www.hcp.ma/ Communique-du-Haut-Commissariat-au-Plan-a-l-occasion-de-la-campagne-nationale-et-internationale-de-mobilisation-pour-l_a2411.html (novembre 2020).

7 Como señala el HCP, los datos disponibles no son exhaustivos en cuanto que el sistema de información institucional no está generalizado. Es decir, debido a la falta de sistematización durante el proceso de recogida y

Señalaremos algunos de los datos más importantes de la mencionada encuesta:

- Tendencia general a la baja principalmente en el medio urbano
- Reducción de la violencia psicológica y física y aumento de la violencia sexual y económica
- Alta prevalencia de la violencia en el contexto doméstico
- La violencia conyugal afecta a las personas menos instruidas, más jóvenes y afectadas por el desempleo
- La violencia psicológica es la más frecuente en los centros de enseñanza y formación
- El acoso sexual es el principal acto de violencia contra la mujer en lugares públicos
- Las mujeres víctimas de violencia siguen sin denunciar sus casos.
- Escaso conocimiento de la ley y del recurso a la protección institucional de la violencia
- La pandemia incrementó las desigualdades existentes y la vulnerabilidad de numerosos colectivos, entre ellos el de las mujeres[8], siendo más apreciable en aquellas que pertenecen a grupos especialmente vulnerables y que son objetivo de este proyecto: mujeres víctimas de violencia, madres solteras y migrantes con hijos menores a su cargo.
- Las mujeres ven reducido el acceso a los recursos y oportunidades económicas
- Incremento de la prevalencia de la violencia ejercida contra las mujeres y las jóvenes[9].

En consecuencia, la mayoría de los servicios de prevención, atención y acompañamiento de mujeres víctimas de violencia siguen gestionados por las OSC que luchan por la igualdad de derechos de las mujeres[10] , las cuales ante la debilidad de los servicios públicos tienen que seguir encontrando apoyos y minimizar costes para mantener estos servicios esenciales en los dispositivos / centros de escucha que atienden a mujeres en situación de violencia, especialmente en lo que se refiere los servicios de apoyo jurídico y psicosocial.

El principal salto cualitativo en este proceso de lucha contra la violencia de género es la puesta en marcha de las **Células para la atención a mujeres y menores víctimas de violencia**[11], en los tribunales, hospitales, centros policiales y de gendarmería tanto a nivel provincial como regional. Se observa la operatividad de estos instrumentos, si bien todavía tienen un recorrido

tratamiento de la información, los datos registrados no reflejan la prevalencia real de este fenómeno en la sociedad marroquí.

[8] https://mrawomen.ma/language/fr/nos-ressources/rapports-de-recherche-action/

[9] https://www2.unwomen.org/media/field%20office%20maghreb/documents/others/violences%20faites%20aux%20femmes%20pendant%20le%20confinement%20au%20maroc%20-%20version%20intgrale%20fr%20(1).pdf?la=fr&vs=4528

[10] Communiqué de presse des associations signataires : La Fédération des Ligues des Droits des Femmes (FLDF) L'Association Démocratique des Femmes du Maroc (ADFM) L'Union Action Féminine (UAF) L'Association Marocaine de Lutte Contre La Violence à l'Egard des Femmes (AMVEF) Jossour Forum des Femmes Marocaines L'Association Marocaine de Défense des Droits des Femmes (AMDF) à l'occasion de la 63ème session de la Commission de la condition de la femme des Nations Unies autour du thème : « L'autonomisation économique et la protection sociale des femmes et des filles », 14 Mars 2019.

[11] En adelante las denominaremos simplemente como Células.

importante por delante para consolidarlas, especialmente en lo que se refiere a la falta de recursos humanos formados y la dotación de recursos económicos suficientes para su pleno funcionamiento.

En este marco, la estrategia implementada en los últimos años por AIDA y sus socios, ha contribuido al fortalecimiento de las estrategias públicas y de las OSC, logrando que los diferentes dispositivos del circuito de protección de MVVG sean conocidos, tanto por las usuarias de los CE como de la población en general y sobre todo reforzando los Centros de Escucha de las organizaciones socias con las que se ha trabajado en diferentes ciudades de la zona norte.

El inicio de concertación entre las OSC y los miembros de las Célula, a nivel provincial y regional realizado en los otros proyectos de AIDA, ha permitido mejorar el conocimiento mutuo entre autoridades y las OSC, constituyendo un punto de partida significativo para este proyecto y facilitando los procesos de apoyo a las titulares de derechos.

A pesar de estos esfuerzos en el frente legislativo, las actitudes y creencias discriminantes de la población y de los propios funcionarios de Justicia, siguen reproduciendo las desigualdades de género e impiden que las leyes se traduzcan en prácticas del día a día. A modo de ejemplo, la ley solo prevé medidas cautelares en el marco de un proceso judicial o después de que el hombre haya sido condenado, mientras que las agencias internacionales como ONU-Mujeres, recomiendan que las mujeres puedan solicitar órdenes de protección de urgencia mediante procedimiento civil independientemente de cualquier otro procedimiento.

Como han señalado distintos sectores de la sociedad marroquí, el gobierno denota falta de voluntad política para ejecutar de forma decidida, eficaz y duradera tanto los objetivos planificados en las diferentes estrategias y programas como los compromisos adquiridos a nivel internacional.

No obstante, es cierto que el hecho de que haya un aumento significativo de denuncias por parte de las mujeres durante los últimos años y un mayor número de unidades especializadas en violencia de género en los juzgados, hospitales, fuerzas de seguridad del Estado y otras instituciones del país denota una mayor concienciación individual y social, y un rechazo más decidido a las diferentes formas que reviste este tipo de violencia.

Es necesario señalar que, según estudios realizados por las OSC y corroborados por el propio personal de las Células, se aprecia un incremento de la violencia numérica ejercida sobre las mujeres, especialmente entre las más jóvenes.

Así mismo, todos los últimos estudios, corroborados por el propio personal de los Centros de Escucha y enseñantes, manifiestan la persistencia de ideas preconcebidas y de estereotipos sociales y culturales que potencian las desigualdades de género y fomentan la violencia contra las mujeres.

Todos los colectivos implicados en la lucha contra la violencia de género señalan la necesidad de sensibilizar a la población para cambiar mentalidades que impiden a las mujeres avanzar en derechos.

En este contexto se ha desarrollado la intervención y están funcionando los Centros de Escucha de las asociaciones partenaires en el proyecto que constituyen el foco de la intervención.

2.2. Descripción de la intervención realizada[12]

El proyecto ***"Mejora del sistema de protección y prevención de la violencia de género en Tánger, Chaouen y Larache"*** ha sido ejecutado en la región TTA, ciudades de Tánger, Larache y Chefchaouen, durante el periodo comprendido entre el 7 de junio de 2020 y el 30 de abril de 2023.

Tal y como se señala en la ML del proyecto, el objetivo específico de la intervención es Mejorar el sistema de protección y prevención de la violencia de género en Tánger, Chaouen y Larache.

La intervención parte de un enfoque integral a través del cual se pretende dar respuesta a las principales necesidades identificadas tanto por titulares de derechos como por titulares de responsabilidades y obligaciones desde un enfoque que fomenta la complementariedad de las acciones, como son:

- **Garantizar los servicios básicos** de protección a través de la asistencia psicosocial y jurídica para las titulares de derecho (R1).

- **Reforzar las capacidades de las instituciones** que intervienen dentro del circuito de atención y protección a las MVVG (R1 y R2) a través de un proceso de capacitación liderado por las propias instituciones locales, aprovechando la entrada en vigor la nueva ley 103.13.

- **Realizar actividades de prevención** dirigidas especialmente a los/as jóvenes (R3) fomentando actividades culturales innovadoras como herramienta de sensibilización, como teatro participativo, conciertos o videoclips musicales para la promoción de la igualdad y la lucha contra la violencia de género en la sociedad marroquí.

Las/los titulares de derechos previstas en la formulación a las que se ha dirigido la intervención son:

- **Mujeres víctimas de violencia de género.** Las destinatarias del proyecto son, al menos 700 mujeres que han sufrido violencia de género de las ciudades de Tánger, Larache y Chefchaouen. Se caracterizan por ser, mayoritariamente analfabetas o con estudios primarios básicos, siendo muy pocas las que tienen un empleo, en todo caso, mayoritariamente informal. Se beneficiarán de los servicios ofertados por UAF, FLDF y ATED.

- **Población en general de las tres ciudades, especialmente la juventud entre 16 y 30 años.** Este colectivo es el que mayoritariamente accede a las diferentes actividades culturales y/o de sensibilización realizadas en el marco del proyecto.

En cuanto a los/las TO (personal de las Células) y TR (personal de los Centros de Escucha y otras OSC tanto sociales como culturales), tal y como se ha definido en la formulación, el proyecto se ha dirigido tanto al personal de los Centros de Escucha de las asociaciones de defensa de los derechos de las mujeres[13] como a las instituciones relacionadas con la

[12] Ver la formulación y Matriz Lógica del proyecto para más detalles.
[13] También, en menor medida a otras OSC sociales y culturales de Tánger, Larache y Chefchaouen.

violencia de género: entidades públicas que integran la Célula para la Atención a Mujeres y Niños víctimas de Violencia del Tribunal, la Unidad de Asistencia Social de hospitales, Brigadas los centros policiales y de gendarmería para mujeres y niños/as víctimas de violencia, personal de colegios e institutos.

3. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN: EVIDENCIAS

A lo largo de este epígrafe se detallan las evidencias encontradas que responden a las preguntas e indicadores contemplados en la matriz de la evaluación y en conformidad con los TdR de la evaluación. Para facilitar su lectura y comprensión las hemos agrupado en función de los criterios de evaluación. Los criterios de impacto, sostenibilidad y los ejes transversales se tratan en el apartado de conclusiones ya que corresponden al análisis del conjunto de resultados y evidencias obtenidas a lo largo de la evaluación.

➢ Con respecto a la Pertinencia

Tanto en el diagnóstico previo como en la formulación del proyecto, se describe en profundidad la situación y se realiza un análisis general de las desigualdades que sufren las mujeres en Marruecos que consideramos suficientemente detallado y plenamente vigente durante la ejecución del proyecto. Los documentos muestran, en grandes líneas, las graves desigualdades existentes y la problemática global que afecta a las mujeres, así como las mejores vías para contribuir a la prevención y erradicación de la VG.

Se realizó un detallado análisis de las novedades introducidas en la legislación marroquí, así como de los aspectos que han sido cuestionados por las asociaciones marroquíes, especialmente por las asociaciones feministas. Se emplearon métodos de recopilación y análisis de datos adecuados y bien desarrollados.

Así mismo, se tuvo en cuenta las experiencias y el trabajo previo de AIDA y de sus socios locales en materia de lucha contra la violencia de género y la consolidación de los centros de escucha.

Se podría haber realizado un análisis más detallado de las capacidades, potencialidades y posibles niveles de participación de los TO de cara a lograr una implicación más activa en el proyecto, si bien es un aspecto que se ha ido desarrollando a lo largo de toda la intervención, en la que se aprecia una alta participación de los mismos.

La calidad del diagnóstico del contexto (social, cultural e institucional) incluido en la formulación recoge información relevante acerca de la problemática a abordar, tanto en términos cualitativos como cuantitativos y resulta útil para determinar el alineamiento con las políticas locales.

Alineamiento

El documento de formulación recoge suficientemente la alineación de la intervención con las políticas locales en materia de lucha contra la violencia de género. El estudio documental ha permitido comprobar los principales alineamientos de la intervención

El proyecto está alineado con las políticas locales derivadas de la normativa marroquí en materia de VDG (especialmente la Ley n° 103-13 relativa a la lucha contra las violencias contra las mujeres y con la Declaración de Marrakech por la Eliminación de la Violencia de Género).

Los centros de escucha forman parte del circuito de atención a mujeres y niñas víctimas de violencia contemplados en las acciones para desarrollar las mencionadas leyes.

Así mismo, el proyecto se enmarca en la Stratégie Nationale de Lutte contre la Violence à l'égard des Femmes de 2002 y su plan operativo de 2005, donde se proponen como objetivos a) la ampliación y mejora de la oferta de servicios para víctimas de violencia, y b) la formación como elemento clave para hacer frente a la violencia hacia las mujeres, seguidas por las acciones de sensibilización e incidencia.

El proyecto se alinea perfectamente con el Plan gouvernemental pour l'égalité (ICRAM 2, 2017-2021), cuyo eje 4 prevé "la protección de las mujeres y promoción de sus derechos", y cuyo eje 5 recoge "la difusión de los principios de igualdad y lucha contra las discriminaciones y los estereotipos basados en el género". Se aprecia en la formulación la importancia que se le ha dado a esta componente mediante las actividades realizadas en el marco del R3 de la intervención.

El proyecto de alinea plenamente con el V Plan Director de la Cooperación V Española, siendo coherente con sus objetivos generales, específicos y líneas de actuación, contribuyendo principalmente al OE 5.2: Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas, concretamente el proyecto se alinea con:

- LA 5.2A Trabajar para garantizar que las mujeres víctimas de violencia de género estén amparadas por marcos integrales que protegen eficazmente sus derechos, realizado mediante el refuerzo de los CE de las 3 asociaciones.
- LA 5.5A Apoyar un marco jurídico e institucional propicio para la incorporación de la igualdad de género en las políticas públicas y en la sociedad; trabajando con organismos públicos responsables de asegurar la igualdad de derechos y la capacitación de su personal funcionario.

El proyecto se alinea en primer lugar con el ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, concretamente con su Meta 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres.

El modelo de Centro de Escucha (CE)

La mayoría de servicios de prevención atención y acompañamiento de mujeres víctimas de violencia siguen gestionados por las OSC que luchan por la igualdad de derechos de las mujeres[14], las cuales ante la debilidad de los servicios públicos tienen que seguir encontrando apoyos y minimizar costes para mantener estos servicios esenciales en los dispositivos / centros de escucha que atienden a mujeres en situación de violencia, especialmente en lo que se refiere los servicios de apoyo jurídico y psicosocial y en menor medida el acceso al empleo de calidad.

[14] Communiqué de presse des associations signataires : La Fédération des Ligues des Droits des Femmes (FLDF) L'Association Démocratique des Femmes du Maroc (ADFM) L'Union Action Féminine (UAF) L'Association Marocaine de Lutte Contre La Violence à l'Egard des Femmes (AMVEF) Jossour Forum des Femmes Marocaines L'Association Marocaine de Défense des Droits des Femmes (AMDF) à l'occasion de la 63ème session de la Commission de la condition de la femme des Nations Unies autour du thème : « L'autonomisation économique et la protection sociale des femmes et des filles », 14 Mars 2019.

Los Centros de escucha prestan un conjunto de servicios fundamentales para respaldar la seguridad y el bienestar de las mujeres y niñas que experimentan violencia (información, apoyo psicológico, protección en situaciones de crisis, asesoramiento en materia jurídica, acceso al empleo, etc.).

El rol de los Centros de Escucha es fundamental en materia de protección y atención a las mujeres víctimas de VdG, al constituirse como un espacio de información, protección y atención de mujeres donde encuentran un lugar seguro de escucha y asesoramientos profesionales. Además, es un espacio de referencia para la prevención de la VdG a través de las campañas de sensibilización y la capacitación e inserción profesional.

Un aspecto importante que señalar es la reactividad y adaptación, en la medida de lo posible, que están mostrando los centros de escucha a las necesidades de los diferentes colectivos beneficiarios, lo que contribuye a ganarse la confianza de las beneficiarias y promover cambios operativos que mejoran la intervención en su conjunto.

El modelo de Centro de escucha es dinámico y a lo largo de este proyecto ha establecido sinergias con otras intervenciones similares de AIDA y sus socios locales[15]. Ello ha permitido fortalecer a lo largo de este periodo algunas debilidades puestas de manifiesto en anteriores evaluaciones de proyectos similares[16] o por las propias entidades participantes en la ejecución de este proyecto.

El análisis llevado a cabo a partir de las entrevistas y la documentación revisada muestra que el modelo de intervención de los CE ha desarrollado herramientas[17] para mejorar algunos de los aspectos más débiles del mismo, entre los que podemos citar:

- Incrementar y fortalecer la participación y la conectividad con otros actores locales, especialmente con el personal las Células.
- Promover la transformación de un enfoque "adaptativo" de los CE en cuestiones de género a un enfoque transformador que promueva los servicios desde una óptica de empoderamiento de las mujeres.
- Puesta en marcha de herramientas de apoyo y de un programa de capacitación continua a los/las profesionales de los TO y TR, dedicados a la VdG.
- Utilización de herramientas de planificación, programación y gestión del conocimiento, especialmente la adopción de protocolos comunes a todos los centros y la explotación de una base de datos que permita analizar y tomar decisiones de manera más eficaz.

Orientación del proyecto hacia las necesidades prácticas y estratégicas de género.

En lo que se refiere al **Resultado 1**, se considera que el proyecto está plenamente orientado a atender las necesidades prácticas de las mujeres víctimas de VG en términos de atención social,

[15] Proyecto: "Avanzando Juntas. Servicios de protección y empleo para mujeres que sufren violencia, mujeres migrantes y madres solteras a través de asociaciones activistas en Tánger y Tetuán" GVA 2019
[16] Evaluación del proyecto « *Tejiendo una nueva vida. Servicios de protección y creación de empleo para mujeres víctimas de violencia en la provincia de Chefchaouen, Marruecos* » GVA 2017
[17] Ver formulación del proyecto "*Avanzando Juntas II Fase*" GVA 2022

psicológica y jurídica, así como en términos de acceso al empleo y en menor medida alojamiento en situaciones de emergencia/urgencia.

El hecho de no utilizar un enfoque transformador en la prestación de servicios en los CE, genera dudas en lo que se refiere a las necesidades estratégicas de las mujeres, si bien se aprecia que se está en proceso de consolidar este cambio actualmente.

Respecto al **Resultado 2,** en lo que se refiere a la mejora del circuito de protección, es un resultado pertinente en la medida en que está vinculado directamente con la prevención de la VG y a la necesaria concertación entre actores.

Así mismo, tanto el Resultado 1 como el Resultado 2, están plenamente integrados en las estrategias y necesidades de las TD en tanto que están orientados a mejorar las capacidades de los TO y de las organizaciones TR, promoviendo la coordinación entre el personal de las asociaciones y el personal de las instituciones TO, reforzando las capacidades sobre todo de estos últimos y fomentando el intercambio de experiencias y sobre todo de la concertación entre actores, que les permita afrontar en mejores condiciones el trabajo con el colectivo de mujeres vulnerables y víctimas de la violencia de género.

Por lo que se refiere al **Resultado 3**, apreciamos que está orientado a las necesidades estratégicas de las mujeres en cuanto que busca promover la igualdad de género y el respeto de los derechos de las mujeres considerando que, para que puedan denunciar la violencia de género y sentirse protegidas, es preciso promover un cambio en las actitudes y creencias relacionadas con las relaciones de género.

En este sentido, consideramos muy pertinentes las campañas de sensibilización dirigidas a la toma de conciencia sobre la VdG las consecuencias que ésta conlleva y las causas que la producen: las desigualdades de género y las estructuras patriarcales.

Adecuación del proyecto a los cambios en el contexto (COVID 19)

El proyecto se ha ejecutado en un contexto marcado por las consecuencias de la pandemia COVID sobre los TD, mujeres y jóvenes. La pandemia ha influido notablemente sobre la protección de los derechos de las mujeres y la prestación de servicios de base, especialmente en lo que se refiere al acceso a los recursos y a un empleo digno.

La pandemia incrementó las desigualdades existentes y la vulnerabilidad de numerosos colectivos, entre ellos el de las mujeres[18], siendo más apreciable en aquellas que pertenecen a grupos especialmente vulnerables y que son objetivo de este proyecto: mujeres víctimas de violencia, con hijos menores a su cargo.

En Marruecos, como en otras partes del mundo, el recurso a medidas de confinamiento como elemento de respuesta gubernamental a la crisis sanitaria provocada por la pandemia ha agravado el estrés económico y social que viven las mujeres y ha provocado un incremento de la violencia ejercida contra ellas, en particular en el contexto conyugal y familiar.

[18] https://mrawomen.ma/language/fr/nos-ressources/rapports-de-recherche-action/

A partir de la entrada en vigor del estado de emergencia en Marruecos provocado por la pandemia (20 de marzo 2020), los Centros de Escucha tuvieron que cerrar sus puertas lo que les llevó a poner en marcha un sistema de consultas telefónicas. Así mismo todos los dossiers legales y judiciales se vieron paralizados como consecuencia del estado de alarma.

En general, consideramos que ante una situación tan excepcional y difícil como fue el periodo de confinamiento y la paulatina vuelta a la normalidad, el equipo del proyecto tomó decisiones acertadas y continuó prestando apoyo social y psicológico a las mujeres a través de atención telefónica y adaptando los centros para cumplir las normas y restricciones sanitarias que fueron levantadas a mediados de 2022.

A lo largo de 2020 y 2021, algunos organismos internacionales junto al HCP han realizado algunos estudios sobre el impacto de la pandemia COVID sobre la sociedad marroquí en general y sobre las mujeres en particular[19]. Estos estudios señalan, entre otros, tres aspectos muy importantes:

- Incremento de las tasas de vulnerabilidad.
- Incremento de la prevalencia de la violencia ejercida contra las mujeres y las jóvenes[20].
- Las mujeres ven reducido el acceso a los recursos y oportunidades económicas

La pandemia afectó así mismo al cronograma de formaciones y eventos de sensibilización, ya que aún existían limitaciones de reunión en el periodo previsto de realización de actividades. No obstante, pudieron programarse en la fase final del proyecto y cumplir con el alcance previsto de las mismas.

➢ Con respecto a la coherencia

De forma general, la formulación del proyecto se adapta a las orientaciones propuestas por la AECID en su convocatoria de subvenciones. El proyecto se ha diseñado siguiendo la metodología del Marco Lógico, y, por lo tanto, se compone de los elementos clásicos de la lógica vertical y horizontal.

En general está bien formulado, atendiendo a los estándares del Marco Lógico, permitiendo evaluar el mismo y contando con unas FV apropiadas. El sistema de indicadores y fuentes de verificación ha sido útil para la evaluación del proyecto, existiendo una coherencia entre lo recogido en la matriz del proyecto y la información consultada.

El número de indicadores por resultado es adecuado, entre 3 y 4 y se aprecia que son coherentes, específicos y su medición razonablemente factible. Las fuentes de verificación de estos indicadores son accesibles y no suponen coste elevado para obtenerlas, si bien, tal y como se detallará más adelante es necesario reforzar la base de datos, así como el registro de beneficiarias que permita tanto medir los indicadores como ser la referencia para realizar un correcto monitoreo de la ejecución de las actividades y el alcance de los resultados previstos.

[19] Ver Anexo con principales documentos consultados

[20] https://www2.unwomen.org/media/field%20office%20maghreb/documents/others/violences%20faites%20aux%20femmes%20pendant%20le%20confinement%20au%20maroc%20-%20version%20intgrale%20fr%20(1).pdf?la=fr&vs=4528

El cronograma de ejecución del proyecto es coherente y adecuado para la consecución de los resultados. Los problemas identificados guardan coherencia con el objetivo y resultados formulados. Las actividades son adecuadas para alcanzar los resultados y el objetivo específico.

Un análisis más detallado se muestra en el apartado de conclusiones.

➢ Con respecto a la eficacia

Según el documento de formulación, tres resultados estaban previstos para obtener el objetivo específico del proyecto. Se ha utilizado el Marco Lógico del proyecto como base de análisis de la eficacia ya que contiene todos los elementos necesarios para realizar el análisis de este criterio.

Aunque se dispone del informe final del proyecto, en el transcurso de la evaluación hemos podido obtener información complementaria que nos ha permitido verificar el grado de cumplimiento de las actividades y resultados. Por ello, hemos utilizado las entrevistas, comprobación de documentos, informes internos de AIDA y observación directa cuando ha sido posible, con el fin de conocer el grado de consecución de los resultados a fecha de marzo 2023.

Logro real de los resultados previstos en el momento de la evaluación[21]

El proyecto ha abordado dos grandes ejes, como recoge su OE: la protección de mujeres víctimas de violencia de género (R1 y R2)[22] , resultados en los que, además de intervenir directamente con las TD, se refuerza las capacidades de los TR y TO locales lo que contribuye a mejorar la intervención global y la prevención de la violencia de género ejercida hacia mujeres y niñas (R3).

- **En cuanto a la asistencia psicosocial y jurídica para mujeres supervivientes a la violencia de género. (R1).**

Se evidencia que los centros de escucha de las tres asociaciones partenaires están operativos y con un procedimiento de atención a las mujeres víctimas de violencia que sigue un modelo similar al de la siguiente figura:

[21] Un detalle de las actividades se refleja adecuadamente en el informe final. Por ello, a lo largo de este apartado no pretendemos repetir cifras ni listar las actividades realizadas.

[22] No obstante, reflejamos los logros en función de los resultados tal y como han sido formulados.

Un hecho que evidencia la pertinencia del proyecto y su adecuada planificación es que los dos servicios más demandados son: asistencia jurídica y psicológica, servicios que han sido reforzados por el proyecto.

Por observación directa y alguna entrevista informal durante la realización de la visita de terreno, se aprecia como las beneficiarias acuden en muchos casos de manera espontánea por el conocimiento que tienen de la existencia de los centros de escucha y por recomendación de otras beneficiarias.

Es importante señalar que los CE llevan abiertos varios años, son conocidos y visibles, además de contar con experiencia contrastada en la atención a las MVVG. Los centros cuentan con herramientas / fichas de seguimiento y una base de datos, que les permite documentar todos los servicios ofrecidos por el proyecto, intentando garantizar la necesaria privacidad de las beneficiarias[23].

El servicio de acogida inicial es fundamental ya que permite filtrar los casos que pueden ser resueltos de manera más o menos inmediata por el personal de la propia asociación o bien derivarlos a otros servicios, departamentos e instituciones. Es un aspecto que el personal de las asociaciones juzga como necesario reforzar y protocolizar de manera más clara.

- ***La Base de datos como principal herramienta de seguimiento y análisis.***

En sinergias con otros proyectos de AIDA sobre la misma temática, se ha dotado a las asociaciones de una herramienta importante: una base de datos en formato Excel, en principio unificada para todas las asociaciones. Esta herramienta les permite disponer de un sistema fiable de registro de beneficiarias, así como disponer de un histórico de los diferentes servicios a los que acceden. Ello contribuye a solventar el problema que existe en este tipo de proyectos de perder información o duplicar beneficiarias.

Se aprecia que la estructura de la BD permite disponer de una información suficiente y desagregada de todos los servicios ofrecidos por el proyecto, asegurando la fiabilidad de los indicadores previstos en el ML. Así mismo, les permite contar con un instrumento ágil y eficiente que refleja el recorrido de las beneficiarias por los diferentes servicios ofrecidos por el proyecto, ayudando a analizar problemas y tomar decisiones.

Sin embargo, se evidencian algunas debilidades en el uso de la BD, aunque se está en vía de resolverlas. Entre ellas citamos:

- Puesta en marcha de la BD con retraso con respecto al inicio del proyecto.

- Necesidad de adaptar sus sistemas de registro antiguos a la nueva herramienta. Algunas asociaciones utilizan otras bases de datos de intervenciones similares, como es el caso de la FLDF. En el caso de la UAF, por ejemplo, siguen utilizándola y cada cierto tiempo pasan los datos a la BD del proyecto lo que incrementa el riesgo de error o de pérdida de información. El centro de ATED lleva un cierto retraso en la implantación de la BD, sin que se haya evidenciado las causas, si bien el cambio de la asistente social en el momento de ejecutar el proyecto puede haber influido.

[23] En otros apartados se hace una valoración de las herramientas y de la base de datos, señalando sus debilidades y las mejoras necesarias

- No ha sido suficientemente explotada ya que no se ha hecho ningún análisis de datos que les ayude a comprender mejor el perfil de las beneficiarias y quizás adaptar/actualizar la escucha y servicios a los "nuevos tiempos" y necesidades. Las trabajadoras sociales reconocen que las mujeres atendidas son cada vez más jóvenes y mejor formadas, por lo que la escucha debe adaptarse a este perfil.

- Según manifiestan las trabajadoras sociales, la falta de tiempo y la carga de trabajo les obliga a tomar todos los datos mediante un formulario escrito. Todas las anotaciones en el marco de las asistencias se hacen el papel, desde los datos básicos hasta el seguimiento. Posteriormente se pasa a la BD aunque no de manera inmediata, sino cuando "tienen tiempo". Ello provoca, tal y como reconocen las AASS, una pérdida de información que puede llegar a restar credibilidad a los datos.

No obstante, aunque no "en tiempo real", todas las intervenciones que se hacen con cada una de las beneficiarias se registran en la base de datos, lo que permite conocer las intervenciones que se realizan con cada beneficiaria. También es fácil conocer todos los servicios que utilizan las mujeres y el número de veces que acuden a ellos, especialmente en los servicios psicológicos o jurídicos. No siempre se registra el resultado final de la intervención, aspecto que debilita el análisis de los datos.

Como consecuencia de la pandemia COVID, se puso en marcha un protocolo de atención telefónica de las beneficiarias en las tres asociaciones. Actualmente se sigue utilizando, especialmente en el centro de escucha gestionado por la UAF, debido a que atienden a mujeres de todos los barrios de la ciudad e incluso de otras ciudades.

Este hecho está aportando un valor añadido al proyecto ya que, en la primera intervención que se hace por teléfono, proporcionando a las mujeres una información sobre requisitos o documentos que debe aportar para la primera visita de escucha, en la que se hace el diagnóstico, que les ahorra viajes y ganan tiempo en la resolución de sus problemas. Aunque no existen datos precisos, las propias asociaciones lo cuantifican en cerca de un 50 % de los casos nuevos que han atendido durante el primer año, especialmente el centro de la UAF.

- ***El acceso de mujeres a los CE.***

A continuación, aportamos los principales datos del proyecto en relación con los centros de escucha y la atención a mujeres beneficiarias, titulares de derechos, de la intervención[24], si bien es necesario señalar que las BD pueden no reflejar con exactitud las cifras presentadas, debido a las debilidades antes señaladas.

- ✓ **1025** mujeres en situación de vulnerabilidad se han beneficiado de acciones de apoyo por parte de los centros de escucha. (145 % del indicador previsto: 700), de las 3 asociaciones socias del proyecto, repartidas según los datos de la siguiente tabla:

Asociación	Beneficiarias
UAF	306

[24] Un mayor detalle puede consultarse en el informe final del proyecto.

FLDF	163
ATED	556[25]
Total	1025

Fuente: Base de datos de los CE

Un aspecto señalado por todo el personal de los centros es la dificultad para establecer el tipo de violencia que sufren las mujeres, ya que no se dispone de un protocolo estandarizado que defina las características de cada uno de los tipos señalados en la tabla.
Aunque no se dispone de datos desagregados, los casos de violencia de género registrados y atendidos en los centros de escucha de las 3 asociaciones participantes en el proyecto, la tipología de violencia es común a todos ellos, siendo predominantes los casos de violencia: psicológica, sexual, física, jurídica, y económica.

> ***"Apreciamos un incremento de casos de mujeres que demandan el divorcio por violencia sexual de los maridos, aunque es difícil de demostrar. También es notorio el incremento de casos de acoso por redes sociales a las mujeres más jóvenes. Es un fenómeno nuevo al que debemos estar atentos ya que no sabemos muy bien cómo hacerle frente".***
>
> *Asistente social de la célula del tribunal de Chefchaouen.*

Como consecuencia de la pandemia COVID 19, se aprecia un incremento de la violencia económica (alrededor de un 35 % de las mujeres que acuden a los CE) que se ejerce sobre las mujeres fruto de la debilidad del empleo tanto formal como informal. A modo de ejemplo, un 25 % de las beneficiarias de la UAF y un 40 % de las beneficiarias de ATED, son antiguas beneficiarias que han entrado en situación de vulnerabilidad extrema, especialmente debido a la falta de empleo y la violencia económica que ello genera.

Alrededor de un 20 % de las beneficiarias sufren violencia psicológica y un 24% violencia física. La violencia sexual alcanza a un 10 % de las mujeres que acuden a los centros.

Las mujeres entrevistadas manifiestan su satisfacción por el conjunto de servicios recibidos.

> ***"En el peor momento de mi vida, después de 15 años de golpes, insultos y violencia de todo tipo, incluso afectando a mi intimidad, no había nadie que me escuchara y quisiera ayudarme. Al menos, ahora, he encontrado quien me escucha y apoya. Esa es la gran diferencia que siento ahora."***
>
> *Declaración de una beneficiaria de un centro de escucha en Tánger*

- ***Con respeto al servicio de atención psicosocial.***

Se evidencia en las reuniones mantenidas con las mujeres, que el simple hecho de acudir al centro, ser recibida y escuchada y proponerles posibles soluciones, constituye en sí mismo un apoyo psicosocial. Esta asistencia es prestada por las trabajadoras sociales.

[25] La Base de Datos no permite comprobar con fiabilidad si se trata de beneficiarias diferentes o bien representa el número de visitas realizadas por el psicólogo. A señalar también que en esta cifra se incluyen niños y niñas con diferentes problemáticas y que acuden al centro a ser el único servici0 de atención psicológica de la ciudad.

Los casos más graves, que coinciden con las mujeres más vulnerables, son derivados a personal especializado, psicólogos que prestan una asistencia más personalizada, utilizando terapias individuales.

A lo largo del proyecto, el conjunto de asociaciones partenaires en el programa han derivado a 434 beneficiarias titulares de derechos al servicio de apoyo psicológico. La mayoría de las usuarias reciben una media de 2 sesiones con el psicólogo/psicóloga. En muchos casos, sobre todo para los casos de depresión o ansiedad, se necesitan tratamientos psiquiátricos que no siempre las mujeres pueden seguir por razones económicas.

Las mujeres titulares de derechos y el personal de los centros de escucha comentan que es un servicio fundamental ante la inexistente oferta pública y una oferta privada la excesivamente cara. Especialmente se valora el hecho de que las mujeres encuentran un espacio en el que compartir sus problemas y saber que hay otras mujeres con problemas similares a los suyos. Es por ello por lo que las mujeres valoran muy positivamente las terapias grupales y actividades conjuntas que se han realizado, aunque las valoran como insuficientes y poco continuadas en el tiempo.

Nunca hubiera dicho que hay otras mujeres en mi situación. Entiendo que no estoy sola y que entre todas nos podemos ayudar. Me gusta mucho cuando nos reunimos todas y podemos contarnos nuestras cosas y lo que estamos viviendo.

Mujer participante en un FG de ATED en Chefchaouen

- ***Con respecto al servicio jurídico***

La ley marroquí contra la violencia de género no ofrece acompañamiento jurídico gratuito para las MVVG que, además de tener en muchos casos una formación escasa (sobre todo las más mayores), no cuentan con recursos económicos para afrontar una demanda. Es por ello por lo que, ofrecer los servicios jurídicos es una de las actividades más demandas y más importantes de los centros de las asociaciones.

Las asociaciones han ofrecido el servicio de acompañamiento jurídico de manera estable, aunque valorado por las asociaciones como insuficiente (dos veces por semana). Se trata de una asistencia integral que engloba un acompañamiento personalizado para cada caso.

Hasta la fecha, 613 mujeres titulares de derechos (aprox. el doble del indicador previsto), sin oportunidades de acceso a asistencia legal, se han beneficiado de servicios de acompañamiento jurídico gratuitos en los centros de escucha de las 3 asociaciones participantes en el proyecto.

La siguiente tabla muestra el reparto de casos por asociación:

	Servicio jurídico
UAF	176
FDLF	61
ATED	376[26]
	Fuente : BD de las asociaciones

[26] Idem 23

Las abogadas del servicio, además de proporcionar asistencia jurídica gratuita, se encargan del seguimiento de los trámites en el tribunal y realizan periódicamente talleres de formación destinados tanto a los equipos de las asociaciones como a las beneficiarias sobre el marco jurídico, sus derechos y los procedimientos para reclamarlos.

Este servicio se complementa con el apoyo de las trabajadoras sociales y/o personal voluntario de los CE. Ellos se encargan de acompañar a las mujeres en la entrega de documentos o citas en el tribunal para cuestiones administrativas. Es señalado por las asociaciones como un punto débil por el tiempo excesivo de los trámites y la sobrecarga de trabajo que les produce.

En todos los casos, los servicios más demandados son: divorcio y pensión para los hijos/as. En menor medida, se tratan casos de violencia de género.

El hecho de contar con un servicio jurídico de apoyo y acompañamiento de las mujeres víctimas de violencia en los centros de escucha, servicio que no prestan las Células de los tribunales, es muy bien valorado por las titulares de derechos.

> ***"Desde que puedo ir a la abogada me encuentro mejor. Me ha ayudado a ser más valiente y tener más confianza. Yo sola no podría haberlo hecho"***
>
> *Mujer participante en el FG de FDLF en Larache.*

Como aspecto a mejorar, respecto a los servicios de apoyo psicológico y jurídico, las mujeres entrevistadas coinciden en resaltar la necesidad de ampliar los horarios de atención de los abogados/as (también del psicólogo/a) ya que les parece insuficiente. Sin embargo, es cierto que existen dificultades para ofrecer un horario más ampliado debido a la escasez de profesionales del sector.

Un aspecto importante para señalar es que no se constata en los documentos consultados la utilización de **instrumentos o protocolos** (cuestionarios de evaluación, herramientas de gestión de los riesgos a la hora de responder a la VG dentro de la pareja, confidencialidad, etc.) que sean utilizados en las sesiones de escucha con las mujeres que acceden los centros. Si bien existen anotaciones de seguimiento de los casos que, posteriormente, la trabajadora social "vuelca" en la BD cada vez que una mujer realiza una visita al centro.

Consideramos especialmente significativo que, a pesar de su importancia, no existen protocolos de confidencialidad claros para velar por la seguridad y protección de las mujeres víctimas de VG. Esto implica un procedimiento en el que solo debe haber unas personas que puedan gestionar estos datos por razón de su participación en el proceso de atención (asistenta social, abogado y psicólogo). Sin embargo, se ha observado que existe acceso a estos datos también por parte de otras personas del equipo del proyecto que no han intervenido de manera directa en el proceso de atención.

Tampoco se constata la existencia de protocolos de coordinación entre los diferentes servicios de los centros y la AASS, lo que facilitaría el seguimiento de los casos y la adopción de una estrategia más eficaz.

Así mismo, las relaciones con los TO se han mejorado en un alto grado, fruto de las acciones que están siendo desarrolladas y consolidadas en el marco de este proyecto tal y como se comentará más adelante. Aunque no es cuantificable, se está incrementando el número de TD atendidas

tras ser derivadas por la Células, especialmente la del Tribunal de primera instancia.

- ***Con respecto al servicio de acogida de mujeres vulnerables.***

Desde el inicio del proyecto, se ha apoyado a 731 mujeres en situación de vulnerabilidad:

- ✓ 350 mujeres han recibido ayuda de emergencia para el desplazamiento (313 en Chaouen)
- ✓ 334 mujeres han recibido dietas de manutención, la mayor parte de ellas en Chaouen
- ✓ 47 mujeres han recibido ayudas para alojamiento.

Como se puede observar, la mayoría de los casos atendidos en el marco de esta actividad han tenido lugar en Chefchaouen. Se trata de mujeres procedentes de poblaciones rurales, en su mayoría alejadas del núcleo urbano y que acuden al centro de escucha de ATED.

En la mayoría de las ocasiones, ayudas de desplazamientos y costes de los trámites administrativos y judiciales, siendo escasas las ayudas para alojamiento de emergencia, debido a un contexto difícil para que las mujeres solas puedan alojarse en hoteles o habitaciones particulares.

Las propias asociaciones citan que uno de los efectos más apreciables de la pandemia COVID, son las situaciones de emergencia que viven las mujeres, especialmente las titulares de derechos que acceden a los centros. Se constata que a los CE acuden muchas mujeres que han sido beneficiarias en otros momentos, que han entrado en situación de vulnerabilidad extrema debido a las consecuencias de la pandemia, especialmente por la falta de empleo o de recursos económicos de la familia, lo que genera un incremento de casos de violencia doméstica que genera muchos casos de violencia conyugal. En general, además de los servicios que ofrece el centro, demandan todo tipo de ayudas: pago de alquiler por riesgo de desahucio, pagos de luz, alojamiento de urgencia por violencia conyugal, material educativo, etc.

Por ello, las asociaciones han focalizado parte de la ayuda de urgencia prevista en el proyecto a este colectivo tanto en ayudas puntuales para gastos domésticos como para el transporte para poder acudir a tribunales.

No se evidencia que exista un protocolo claro de intervención en estos casos. Las asociaciones argumentan que la dificultad estriba en la justificación administrativa de este tipo de ayudas.

➢ 2.- En cuanto a la formación del personal de los centros de escucha. (R1).[27]

Entre las actividades de este resultado destacan aquellas dirigidas a reforzar las capacidades de los recursos humanos de los Centros de Escucha de las tres asociaciones, especialmente aquellas que tienen un trato directo con las mujeres beneficiarias y que contribuyen a alcanzar el resultado ya que permiten mejorar la asistencia y protección de las MVVG.

Un elemento importante, por la complementariedad que aporta, es la realización de actividades conjuntas con las otras asociaciones que trabajan con los mismos objetivos y que están

[27] Un detalle de las actividades de formación se aporta en Anexos al Informe final y en el propio informe, habiendo sido consultados por el equipo evaluador.

desarrollando un proyecto de similares características con AIDA en las ciudades de Tánger y Tetuán.[28]

El conjunto de asociaciones que forman parte de este proyecto junto con las otras dos del proyecto anteriormente mencionado permite a las 5 asociaciones participantes crear una red informal de asociaciones feministas del norte de Marruecos. Este trabajo en conjunto les permite un intercambio de experiencias y buenas prácticas con otras asociaciones de mujeres de referencia a nivel nacional, 100 % Mamans (Tánger) y ARFEDEC (Tetuán), y compartir con ellas las actividades formativas, de incidencia y de concertación con TD. Además se han realizado visitas de intercambio con otras asociaciones nacionales que operan en el sector como: Solidaridad Femenina, Asociación ATEC (asociación especializada en violencia digital) o con IPDF de Fez.

Todos los equipos consideran que se han reforzado las competencias y el conocimiento de las asociaciones sobre la atención a mujeres en situación de vulnerabilidad.

Tal y como reconocen el personal de las propias asociaciones partenaires, el hecho de que cada asociación compartiera con el resto tanto las problemáticas existentes como ejemplos de buenas prácticas en el marco de sus intervenciones con mujeres, aporta un valor importante a las entidades, refuerza capacidades y permite mejorar su estrategia de intervención. A pesar de que es pronto para observar cambios, no se evidencia que se estén poniendo en marcha procesos que permitan trasladar al trabajo cotidiano en los centros de escucha las herramientas o metodologías que estos intercambios les ha permitido conocer. Sin duda es un elemento por reforzar en el futuro.

Entre las actividades de este resultado, destacamos la elaboración de *Guía práctica para la presentación de los casos a las instancias judiciales*. La lectura de la guía permite comprobar que está focalizada en los procedimientos jurídicos de los casos más frecuentes entre las usuarias de los centros de escucha. Algunos de estos casos son: la denuncia por diferentes formas de violencia conyugal, el divorcio, la pensión alimentaria, la custodia de los hijo/as, la expulsión del hogar, la poligamia, el matrimonio de menores y la inscripción al registro civil.

Por cada tipología de caso, se exponen los derechos recogidos por el marco legal, los procedimientos necesarios para que las mujeres logren realizar plenamente sus derechos y las buenas prácticas y acciones que las asociaciones pueden implementar para asegurar un acompañamiento eficaz y asegurar la resolución positivas de los casos.

En el momento de realizar esta evaluación, la guía está en fase final de edición. Por el momento no se utiliza de manera asidua en los centros. El personal de los CE no tiene, por el momento, una valoración sobre la eficacia de esta herramienta. Sin embargo, es preciso señalar que este proyecto tiene continuidad en una nueva intervención, financiada por la GVA, en el que se trabaja de manera conjunta las 5 asociaciones y en el que se están consolidando esta y otras herramientas puestas en marcha en este proyecto y en el anteriormente citado.

De manera complementaria a la elaboración de la guía se realizó una formación *sobre los marcos y procedimientos jurídicos actuales para el personal de Centros de escucha*.

[28] En el marco del proyecto: ***"Avanzando Juntas. Servicios de protección y empleo para mujeres que sufren violencia, mujeres migrantes y madres solteras a través de asociaciones activistas en Tánger y Tetuán".*** GVA 2019

De las FV se desprende que asistieron un total de 25 participantes, representantes de 6 centros de escucha de la región, incluidas las tres asociaciones socias del proyecto. La formación se articuló en dos sesiones:

a.- Derechos de las mujeres según el marco jurídico nacional y la ley 103.13. Formación impartida por el jefe del servicio de los asuntos de mujeres y menores en la División de Asuntos Penales y de Gracia del Ministerio de Justicia en Rabat.

b.- Presentación de la Guía Jurídica anteriormente citada. Elaborada en colaboración con el Juez Mohammed Zerda, Presidente de la sección de la familia del Tribunal de Primera Instancia de Tánger

A resaltar el hecho de la participación en estas actividades de expertos que forman parte de instituciones TD[29], en colaboración con expertas de la sociedad civil, lo que, según todos los actores consultados, muestra la colaboración entre los TR y TD que favorece la eficacia y sostenibilidad del proyecto, constituyendo en sí mismo una FV de la mejora de relaciones entre instituciones relacionadas con la temática.

También se realizó una formación para las asistentes de los centros de escucha *en habilidades psicosociales.* Se evidencia que la formación realizó en Tánger con la participación de 16 trabajadoras de 9 asociaciones de defensa de los derechos de las mujeres. Fue impartida por expertos con amplia experiencia y relacionados con la temática.

El objetivo de la formación era mejorar las competencias en atención psicosocial por parte de las trabajadoras de los centros de escucha de las asociaciones participantes, y por ello los temas tratados han sido: las técnicas de comunicación y las buenas prácticas para crear un espacio seguro y una relación de confianza, la escucha activa y sus modalidades, las actitudes que obstaculizan la escucha activa y la atención. Las modalidades de formación han sido interactivas, con partes teóricas alternadas a juegos de rol, dinámicas y ejercicios en grupo para poner en práctica los conceptos tratados.

En las reuniones mantenidas con los equipos de los centros y con las responsables de las asociaciones partenaires, éstos comentan que el conjunto de las formaciones realizadas ha sido bien estructuradas, interesantes, y con un contenido adecuado. Tanto el programa como las /los formadoras eran adecuados a sus expectativas, si bien valoran insuficiente el tiempo empleado.

En conjunto han sido beneficiosas para el personal, si bien no se evidencia que al final del proyecto se hayan puesto en valor las herramientas adquiridas ni hayan derivado en la adopción de protocolos en el proceso de escucha y atención a MVVG.

También es interesante señalar que el personal de los CE considera que las formaciones forman parte del proceso de concertación con el personal de las instituciones TO y que ha favorecido este proceso iniciado en este proyecto.

Desde el inicio de las actividades, el proyecto optó por incluir a todas las socias de AIDA en materia de promoción de los derechos de las mujeres (cinco asociaciones en total, todas ellas con centros de escucha) para facilitar el aprendizaje conjunto.

A lo largo del proyecto se han realizado 4 encuentros de formación entre iguales y de intercambio entre todas las asociaciones con las que AIDA comparte su estrategia de lucha

.

contra la violencia de género y promoción de los derechos de la mujer. La participación de todas las organizaciones en un primer encuentro con el personal de AIDA permitió obtener una visión unificada de la estrategia y comprender bien la lógica tanto global como a nivel de proyecto, así como las especificidades de gestión demandas por el organismo financiador.

Este conjunto de actividades constituye en sí mismo, un espacio de reflexión y aprendizaje mutuo de todas las entidades participantes en el proyecto, especialmente en el momento que comparten visión y problemáticas comunes, permitiendo conocer los mecanismos o herramientas de corrección que ponen en marcha otras asociaciones.

Estas formaciones y encuentros se han completado con la formación continua sobre gestión del ciclo de proyecto y gestión financiera, que ha impartido el equipo de AIDA a los responsables de las asociaciones partenaires[30]. Una formación complementaria sobre Planificación estratégica fue realizada con el objetivo de que las asociaciones reflexionaran sobre sus capacidades y estrategias. Todas aprecian el contenido y la calidad de estas, valorando positivamente su contribución a la correcta gestión del proyecto.

- **En cuanto al circuito de protección institucional para mujeres supervivientes a la violencia (R2)**

Todos los actores consultados, asociaciones (TR) y trabajadores de organismos públicos (TO), conceden la máxima importancia al proceso iniciado en este proyecto mediante las actividades realizadas para alcanzar este resultado.

Se evidencia la existencia de un documento que señala los obstáculos a los que se enfrentan tanto las OSC como las instituciones públicas, especialmente las Células de apoyo a las mujeres víctimas de violencia de género[31] y que impiden a las mujeres el pleno ejercicio de los derechos.

El proceso de elaboración contó con la participación de TD (mujeres) TR (asociaciones y TO (organismos públicos, especialmente personal de las Células). El documento final se redactó en el periodo final de la ejecución del proyecto y presentado en un el taller de capitalización con presencia de todos los actores (TR y TO) celebrada en el mes de marzo de 2023[32].

Tal y como señalan las responsables de las asociaciones partenaires, el documento señala tanto los principales obstáculos a los que se enfrentan todos los actores como recomendaciones para solventarlos, mejorando el circuito de protección. Además de sistematizar las experiencias, permite disponer de un documento base de reflexión sobre el camino de colaboración entre TR y TO en el proceso de protección de MVVG.

Los actores consultados señalan la importancia del documento de obstáculos para la realización de un correcto seguimiento entre los TO y TR, en tanto que permitiría aplicar mejoras en el circuito de protección (R2). Debido a los retrasos acumulados por la pandemia, este documento se elaboró hacia el final del proyecto , provocando que no se haya realizado la actividad de seguimiento del circuito de protección, tal y como se había formulado (A2.4)

[30] EN el marco de otro proyecto financiado por la GVA ya explicado anteriormente.
[31] En adelante, para facilitar la lectura, se les denomina Células.
[32] Ver anexos en el informe final con los procesos de elaboración y discusión en los talleres de concertación.

Las FV consultadas muestran la realización de 3 talleres de reflexión / formación sobre la Ley 103-13 en las tres ciudades, con la participación de 71 personas, representantes de las instituciones y personal de las asociaciones.

Estas jornadas fueron el preludio de los talleres de concertación entre actores institucionales y sociedad civil, entre las que se encuentran las asociaciones participantes en la estrategia de AIDA para la lucha contra la violencia de género y la mejora del circuito de protección.

A lo largo del proyecto se evidencia la realización de otros dos talleres de concertación en cada una de las ciudades, con la presencia de 72 personas, para discutir el documento y comenzar a proponer mejoras y recomendaciones en el circuito de protección y sobre todo compartir ideas para la materialización de un protocolo de intervención conjunta entre las asociaciones y las instituciones y establecer un sistema de seguimiento formal. (A4 del R2)

Como colofón a este proceso de concertación, se realizó un taller de capitalización y difusión de la intervención con el objetivo de consensuar un protocolo de intervención en cada ciudad.

De las entrevistas realizadas con instituciones y asociaciones se desprende que:

- ✓ Se valora muy positivamente la participación de personal de las diferentes Células y de representantes ministeriales o judiciales de alto nivel.[33]
- ✓ El conjunto de talleres realizados han iniciado una dinámica de coordinación entre las OSC y los actores institucionales relacionados con la violencia de género (Tribunal, Gendarmería, Hospital, etc) .
- ✓ Si bien no se ha formalizado un circuito de protección formal entre las OSC y las instituciones, se ha avanzado mucho en este proceso que deberá ser consolidado.
- ✓ Las asociaciones comienzan a ver el impacto positivo sobre sus beneficiarias del proceso de concertación con las instituciones.
- ✓ Las instituciones, especialmente el personal de las Células aprecia el valor de apoyarse en los recursos de las OSC, especialmente en el apoyo jurídico que estas prestan.
- ✓ Se ha iniciado una dinámica de derivación entre instituciones y los Centros de escucha.

- **En cuanto a la promoción de una cultura de la igualdad de género a través de actividades de prevención y sensibilización. (R3)[34]**

El conjunto de actividades de prevención y sensibilización se han visto afectadas por la pandemia de COVID 19, ya que su desarrollo se ha visto influenciadas por el retraso de la administración para otorgar permisos para realizar las actividades grupales hasta finales de 2021.

[33] Mohamed Zerda, presidente de la sección de la familia del tribunal de Primera Instancia de Tánger
Rachid Mziane, , responsable de los asuntos de mujeres y menores en la División de Asuntos Penales y de Gracia del Ministerio de Justicia
Mounir Tiyal, Fiscal del Tribunal de Primera Instancia de Chaouen.

[34] Un detalle de programas y acciones puede consultarse en el informe final y anexos del proyecto.

Así mismo, se ha podido verificar la realización de la mayor parte de acciones de sensibilización de manera conjunta con las otras asociaciones que participan en la estrategia común de Aida en la lucha contra la violencia de género en otros proyectos complementarios, ya comentados en este informe.

No pretendemos describir cada una de las acciones realizadas ya que están suficientemente documentadas en los anexos del informe final de este proyecto. Todos los actores señalan la pertinencia e impulso al impacto que ha supuesto realizar muchas actividades diferentes pero complementarias entre sí.

Señalamos las grandes líneas de las actividades realizadas en el marco de este resultado:

- ✓ 1.755 jóvenes de centros educativos de secundaria han asistido a conjunto de las representaciones teatrales en las tres ciudades, con el objetivo de sensibilizar a los jóvenes sobre las desigualdades y los estereotipos de géneros y fomentar una cultura del rechazo de la violencia de género.
- ✓ 87 participantes en el concurso "Rap por la Igualdad", sobre la temática objeto del proyecto. Hubo un alto grado de interactuación.
- ✓ Creación de 1 videoclip musical por los ganadores del concurso y difundido en redes (6963 visualizaciones) .
- ✓ Participación de 29 entidades (entre actores asociativos, cooperativas y artistas) y de 1.890 personas, mayoritariamente jóvenes en el festival MRA FEST en la ciudad de Tanger, haciéndolo coincidir con el día internacional de lucha contra la violencia de género. En el marco del festival se realizaron numerosas actividades de sensibilización sobre el acceso a derechos de las mujeres y prevención de la violencia de género: Talleres de danza, circo, pintura, grafiti, masculinidad positiva, así como mesas redondas, teatro, proyección de documental, conciertos y mercadillo solidario. Todas las actividades han girado en torno a la promoción de los derechos de las mujeres.
- ✓ Elaboración continuada de contenidos para la página de Facebook "*Unies pour les droits des femmes au Maroc*", un portal que permite canalizar todo lo que está pasando en torno a la promoción de los derechos de las mujeres en Marruecos. cuenta con más de 1.500 seguidores.

Hay que señalar que, según todos los actores consultados, el conjunto de actividades realizadas presenta algunos aspectos muy positivos, entre los que cabe mencionar los siguientes:

- Combina varias estrategias de sensibilización y se enfocan en más de un nivel (actividades generales con población adulta y actividades dirigidas a la población joven).
- La prevención en VG se ha llevado a cabo desde un enfoque que busca transformar las relaciones de género, promoviendo cambios en las actitudes y conductas patriarcales.
- Se ha trabajado conjuntamente con el resto de las OSC, especialmente con las que trabajan con Aida en el mismo sector. Se aprecia que se han reforzado las sinergias entre ellas.
- Aunque en menor medida, además de las asociaciones (TR), se ha implicado en

algunas de las actividades y/o encuentros a instituciones muy significativas en la temática como el Tribunal de Primera Instancia, la Comisión Nacional de Derechos del Hombre, la Agencia de Desarrollo Social, la Delegación del Ministerio de Educación, la Célula de Atención a mujeres y niños/as víctimas de Violencia (Ministerio Público), todos ellos TO, en algunas acciones de sensibilización.

- Diversidad de organizaciones sociales y culturales participando en el conjunto de eventos.
- Adecuada utilización de las redes sociales (FB e Instagram principalmente) para la difusión de videos de las actividades y documentos o eventos relacionados con las actividades. En todas se evidencia un alto número de visualizaciones.
- Ampliados los contenidos de los eventos de sensibilización por la participación en eventos de sensibilización junto otras organizaciones que intervienen en el sector[35]

➢ Con respecto a la eficiencia

En lo que se refiere a la subvención de la AECID, el presupuesto ejecutado del proyecto (costes directos) asciende a 296.993 euros, prácticamente idéntico al presupuesto aprobado inicialmente, que incluye los 290.684 euros de la subvención de la AECID y los 6.309 euros aportados por Aida.

Como consideraciones iniciales, cabe señalar que, en el transcurso de la evaluación, hemos contado con todos los informes de seguimiento económico global del proyecto, así como de los informes internos de consumo del presupuesto.

El proyecto se inició el 7 de junio de 2020 finalizando el 30 de abril de 2023. La duración inicialmente prevista era de 24 meses, aunque se amplió 13 meses más con el acuerdo de la AECID. La principal razón de esta ampliación son las restricciones y dificultades implícitas a la pandemia COVID 19, presente durante una parte importante del periodo de ejecución, especialmente durante el primer año que afectó a cuestiones administrativas y sobre todo a la limitación de reuniones grupales.

Pequeños cambios en el cronograma previsto de las actividades han tenido lugar sin que ello haya afectado al desarrollo del proyecto ni al alcance de los resultados previstos.

- **Sobre el presupuesto original y el ejecutado.**

En la tabla siguiente, se muestra el presupuesto inicial y final por partidas.

Tabla con presupuesto por partidas

PARTIDAS	PRESUPUESTO ABPROBADO	**% GASTO GLOBAL**
	AECID	

[35] En el marco del proyecto: *Avanzando Juntas. Servicios de protección y empleo para mujeres que sufren violencia, mujeres migrantes y madres solteras a través de asociaciones activistas en Tánger y Tetuán, Marruecos.* Ell

A.I.1. Evaluación Externa	5.500,00	1,89%
A.I 2. Auditorias	3.500,00	1,20%
A.I.3. Otros servicios técnicos (capacitaciones, seminarios, diagnósticos, informes, y otros servicios externos no relacionados con gastos de inversión)	48.640,00	16,73%
A.I.5. Materiales y suministros no inventariables	24.550,00	8,45%
A.I.6. TOTAL PERSONAL	**162.451,00**	**55,86 %**
A.I.6.1 Personal Local	80.515,00	27,70%
A.I.6.2 Personal Expatriado	67.080,00	23,08%
A.I.6.3 Personal en Sede	14.856,00	5,11%
A.I.7. Viajes, alojamientos y dietas	43.597,00	15,00%
A.I.8. Fondos rotatorios	0,00	0,00%
A.I.9. Gastos financieros (gastos bancarios por transferencias y en la cuenta del proyecto)	1.746,00	0,60%
TOTAL A.I.COSTES DIRECTOS CORRIENTES	**289.984,00**	
A.II.3. Equipos y materiales inventariables	700,00	0,23
TOTAL A.II COSTES DIRECTOS DE INVERSIÓN	**700,00**	

El reparto inicial del presupuesto por partidas es adecuado, coherente y adaptado a las actividades previstas habiéndose utilizado en su totalidad y permitiendo alcanzar los resultados previstos de forma satisfactoria.

El gasto más alto del proyecto se corresponde con la partida personal con un 55,66 % del presupuesto total, lo que resulta coherente con las características del proyecto basado en la prestación de servicios y acompañamiento de procesos, utilizando para ello recursos humanos durante toda la duración del proyecto. El resto de las partidas presupuestarias es coherente y ninguna de ellas alcanza más del 17 % del presupuesto.

Entendemos que el consumo del 15 % del presupuesto en la partida de viajes, estancia y dietas es adecuado, teniendo en cuenta el hecho de implementar el proyecto en tres ciudades diferentes alejadas entre sí, y la necesidad de coordinar la intervención. Así mismo hay que tener en cuenta la cantidad de eventos tanto de formación como de sensibilización que se han realizado y que exige desplazamientos continuos tanto del personal como de las beneficiarias.

El seguimiento técnico del proyecto que AIDA, como entidad receptora de los fondos, ha realizado es adecuado, y se confirma por la calidad de los informes realizados. Se constata que los informes financieros son adecuados a la metodología de justificación de la AECID y contiene todas las informaciones necesarias para poder realizar el análisis de este criterio de la evaluación.

El presupuesto ha sido utilizado en su totalidad en la ejecución de actividades previstas en el diseño de la intervención y reflejadas en el Marco Lógico del mismo. Según el análisis realizado, los recursos asignados a cada resultado y acción han permitido la realización de todas las actividades previstas y alcanzar en su conjunto, un grado muy satisfactorio en el cumplimiento de estas últimas.

Los recursos financieros han sido utilizados de forma adecuada y satisfactoria para la ejecución del proyecto.

Observamos que el reparto del presupuesto por asociación partenaire es el siguiente:

UAF	33%
ATED	17,25%
FLDF	16%

El reparto es adecuado ya que la UAF es la encargada de gestionar económicamente los fondos dedicados a la organización de seminarios, encuentros, formaciones, etc., al ser el socio que tiene más experiencia y medios para facilitar una gestión más eficiente.

El resto del presupuesto, 33,75 %, ha sido gestionado directamente por AIDA, tanto en la sede central como en la sede de Marruecos.

- **En cuanto a los recursos humanos del proyecto**

La mayor parte de los **recursos humanos de los CE**[36]**,** sobre todo coordinadoras y trabajadoras sociales, llevan varios años trabajando en los centros por lo que conocen bien la problemática de las mujeres víctimas de VG, así como a gran parte de las instituciones locales involucradas en este ámbito y los itinerarios habituales que siguen las mujeres.

Un aspecto comentado por las asociaciones partenaires es que el proyecto debería contar con más personal de atención a las mujeres VVG ya que sufren una sobrecarga de trabajo que les limita, sobre todo, el seguimiento de los casos, especialmente en el acompañamiento de las mujeres tanto en las derivaciones como en los servicios jurídicos o tribunales.

En relación con esta observación, si tomamos como referencia los registros de la BD, se aprecia que la media de nuevas mujeres atendidas no excede de unas 10 a la semana entre las tres asociaciones participantes, lo que no parece excesivo si tomamos en cuenta el personal que participa del proyecto. Entendemos que en ocasiones la dedicación del personal local contratado por el proyecto (y que teóricamente debería para trabajar en exclusiva para el mismo) no es total y que hay ocasiones en las que trabaja en otras actividades de la asociación, lo que limita su actividad en el proyecto y les produce sobrecarga.

Los servicios externos han sido variados y comprende el personal externo para los diferentes servicios y/o actividades realizadas en el proyecto: Servicios jurídicos (abogados/as), psicólogos / as, consultores, entidades culturales y otros servicios puntuales.

[36] La asistente social de ATED cuenta con mucha menor experiencia y presenta debilidades en lo que se refiere a la formación de base.

Un detalle de todo el personal puede consultarse en el informe final de proyecto. En cuanto al nivel de cualificación de las asistencias técnicas externas del proyecto es elevado y cuenta con sobrada experiencia y preparación en su materia. Su contratación ha seguido las normas estándares del sector habiéndose realizado con total transparencia y con criterios de selección pertinentes.

Como personal expatriado, una técnica de proyectos de AIDA en Marruecos ha desempeñado tareas de coordinación del proyecto. Junto a ella, desde la sede de AIDA en Madrid, una persona ha apoyado el seguimiento técnico y económico del proyecto.

El apoyo del personal de AIDA en Marruecos garantiza un adecuado seguimiento técnico y financiero de la intervención.

- **Mecanismos de colaboración institucional y de gestión previstos y su contribución a los resultados alcanzados**

Se evidencia que, durante la ejecución del proyecto, AIDA ha establecido procedimientos claros y precisos de gestión y coordinación del proyecto con sus socios locales. Según el documento de formulación, el proyecto preveía crear un comité de coordinación en el que participaran las diferentes entidades implicadas y la población beneficiaria. Se trata de una medida de coordinación muy adecuada para favorecer la articulación de los distintos componentes del proyecto y además permiten la rendición de cuentas. Sin embargo, no se ha podido constatar que el comité se haya reunido siguiendo este esquema e integrando a todos los actores mencionados. Sin embargo, es preciso destacar las dificultades para lograr la participación e implicación de los actores públicos en el comité de seguimiento del proyecto.

En cada una de las asociaciones partenaires se realizan reuniones de coordinación internas de todo el personal que interviene en las actividades del proyecto. A modo de ejemplo[37], cada viernes se reúne la coordinadora de la UAF con todo el equipo para analizar el caso de cada beneficiaria que llega al centro, inscribirla en los registros (base de datos unificada del proyecto) y encontrar la mejor solución del caso: derivaciones, inscripción para el empleo, asistencia social, ayuda de emergencia, etc. Estas reuniones contribuyen a analizar errores, encontrar soluciones a problemas y planificar etapas de trabajo.

No obstante, las relaciones de coordinación entre AIDA y las organizaciones partenaires han sido fluidas a lo largo de toda la ejecución del proyecto, manteniendo reuniones de coordinación constantes y frecuentes (cada dos semanas) entre la coordinadora expatriada de AIDA y las responsables de los CE. Se evidencia así mismo, el seguimiento cercano de AIDA de todas las actividades del proyecto.

Así mismo, se evidencia las reuniones trimestrales del equipo de AIDA Marruecos con responsables de las juntas directivas de las 3 organizaciones socias y siempre que ha sido necesario para coordinar y resolver incidencia en el marco de la intervención.

Un aspecto importante es que la planificación económica y el seguimiento financiero ha sido adecuado, debido a que AIDA aporta al proyecto un técnico financiero que, además de formar al personal de las asociaciones, permite hacer un seguimiento cercano de la gestión económica.

[37] Los ejemplos son similares en cada asociación. Por ello iremos citando ejemplos de una de las asociaciones, intentando abarcar toda la casuística.

➢ Con respecto a la cobertura

Tal y como se ha evidenciado en el apartado de eficacia, las cifras de personas beneficiarias (TD) alcanzadas durante la ejecución de la intervención han sido superiores a lo previsto inicialmente.[38]

Por la naturaleza del proyecto no existen criterios de selección de beneficiarias preestablecidos. El servicio de acogida de los centros y la sesión de escucha inicial es la base de la derivación de las mujeres hacia otros servicios no habiendo limitaciones de acceso a los servicios ofertados.

Se evidencia que, debido a la situación creada por la pandemia, se ha atendido numerosos casos de mujeres adultas que no sufren VG, pero se encuentran en una situación social y económica muy vulnerable lo que conlleva en sí mismo un riesgo elevado de violencia considerada como *"violencia económica".*

No existen datos precisos y desagregados sobre los motivos que llevan a las mujeres a acudir a los centros de escucha. No obstante, basándose en la experiencia y en la memoria, las trabajadoras sociales comentan que un 20% de las mujeres acceden a los CE a informarse sobre el acceso al empleo y/o formación.

Así mismo, el 30 % de las mujeres acceden al centro para solicitar ayuda para trámites administrativos de divorcio o para denunciar agresiones físicas o psíquicas, en ocasiones, estas mujeres vienen derivadas por la propias Células de los tribunales, especialmente al final del proyecto, gracias a los contactos y concertación realizados con los TO.

Destacamos el hecho de que en el caso de Chefchaouen, aproximadamente el 50 % de los casos atendidos por el psicólogo, son hijos/as de mujeres beneficiarias. Este hecho, se debe a que en la ciudad no existen servicios de apoyo psicológico para menores, aspecto que ha sido cubierto por el proyecto. Los responsables de la asociación ATED comentan que en muchos casos los problemas psicológicos de los menores son consecuencia de situaciones de violencia familiar, por lo que decidieron tratarlos como parte del proceso de acompañamiento de las mujeres.

Aunque no cuantificado, se aprecia un incremento muy elevado de mujeres que acceden para solicitar ayudas económicas y en mucha menor medida asistencia psicosocial no vinculada con la violencia.

Aunque no se dispone de datos fiables, en las reuniones mantenidas con las mujeres se evidencia que los mecanismos de acceso a los CE por parte de las mujeres víctimas de violencia presentan casuísticas muy variadas: derivación de otras asociaciones, información de otras conocidas o vecinas, derivación de las Células de los tribunales y/o hospitales o las administraciones públicas.

No obstante, en los *Focus group* realizados y en la documentación revisada, se evidencia que el hecho de que los CE de las asociaciones estén operativos desde hace más de 15 años ha facilitado el conocimiento de la población acerca de sus servicios y, por tanto, ha facilitado el acceso a mujeres víctimas de violencia.

Asimismo, las actividades de sensibilización para la prevención de la VCM han ayudado a difundir el trabajo del centro y el apoyo que presta a las mujeres víctimas de violencia.

[38] Se ha tomado como referencia los indicadores del ML.

El personal de los CE y de los TO han tenido todas las facilidades para asistir a las formaciones y eventos realizados en el marco del proyecto.

La población en general y los jóvenes en particular han tenido un fácil acceso a los eventos de sensibilización organizados, gracias a las numerosas campañas de información previas a los eventos realizados. El uso de las redes sociales ha sido la principal fuente de información, adaptándose al perfil de beneficiarios.

- **Nivel de satisfacción de las beneficiarias sobre el apoyo / actividades / resultados del proyecto**

Las reuniones con las mujeres beneficiarias tuvieron un carácter voluntario (sólo aquellas mujeres que desearon compartir su experiencia) y, por supuesto, de carácter confidencial. Se optó por hacer reuniones grupales ya que entre ellas se crea un clima de confianza y de compartir experiencias, sintiéndose ellas mismas más cómodas que hablando de forma individual.

Se procuró que las mujeres entrevistadas se sintieran cómodas durante la entrevista generando un clima positivo, de empatía, cercanía y escucha activa.

Según la información proporcionada por totalidad de las mujeres respecto a los servicios de los Centros de Escucha, **el grado de satisfacción es alto.** El 100% de las mujeres entrevistadas mencionan que se sintieron protegidas y bien tratadas por el personal del centro. Destacan especialmente, la ayuda prestada por los servicios del psicólogo y de la asistenta social.

Tal y como manifiesta una mujer beneficiaria en un FG en Tánger

> *«Aquí nos dan el apoyo necesario para sentirnos personas y mujeres que tenemos valores. Nos escuchan y ayudan a salir de nuestros problemas y a comprender que no estamos solas en esta lucha. Me ha sorprendido ver que hay muchas mujeres que sufren lo que yo vivo en el día a día»*

A modo de ejemplo, citamos una frase de una de las participantes en el *Focus Group de Larache:*

> "Antes *tenía miedo a salir de mi casa sola para ir al tribunal y contar mi caso, sobre todo de hablar con los jueces. Era impensable. Pero ahora lo hago, tengo la fuerza y el convencimiento necesario para ir yo sola a seguir mi caso y hablar con quien haga falta para explicar mi situación."*

El conjunto de actores TR y TO manifiestan en las entrevistas realizadas su entera satisfacción por el desarrollo de las actividades de formación y de concertación, valorando la calidad de los formadores / ponentes y la estructura del trabajo en su conjunto, destacando el hecho de descentralizar las reuniones a nivel de cada ciudad/ provincia.

Respecto la componente de sensibilización y prevención de la VG, no ha sido posible obtener información sobre el grado de satisfacción por parte de la población destinataria ya que en las fuentes de verificación recogidas no se recogen encuestas, cuestionarios o informes de evaluación acerca de las actividades de sensibilización y en los centros educativos no ha sido posible realizar grupos focales durante el proceso de evaluación.

➢ Con respecto a la participación

En lo que se refiere a la **fase de identificación**, las titulares de derechos: mujeres usuarias de los servicios de los CE de las tres asociaciones participaron a través de reuniones de identificación de necesidades, capacidades y objetivos, tal y como se pone de manifiesto en el diagnóstico previo de la formulación. A lo largo del proyecto las TD participaron a través de Focus group con los equipos de cada asociación para ir analizando todos los aspectos de la ejecución del proyecto.

En cuanto a los titulares de obligaciones (actores públicos involucrados en la lucha contra la VG) y titulares de responsabilidades (asociaciones locales dedicadas a esta problemática), también participaron en la identificación a través de entrevistas y reuniones.

En la fase de identificación, los socios locales tuvieron una participación activa en la definición de necesidades y objetivos de los CE, por lo que su papel ha sido relevante.

De los datos finales del proyecto, se desprende que la participación de las TD en las diferentes actividades desarrolladas ha sido alta, especialmente relevante entre las mujeres que han acudido a los diferentes servicios de los CE.

En cuanto a las actividades de sensibilización /prevención de la VG llevadas a cabo en los centros educativos y/ o en otros espacios culturales y, especialmente en el Festival MRA Fest, han contado con una participación activa de los y las jóvenes que se han involucrado en las dinámicas desarrolladas.

En cuanto a los socios locales tanto los responsables de la organización como los equipos de los CE se han reunido regularmente con el personal de AIDA en Marruecos de cara a la planificación, seguimiento y valoración de los resultados y actividades del proyecto, manteniendo un buen nivel de interlocución. Por último, no se ha observado la participación de TO en los mecanismos de coordinación puestos en marcha por el proyecto.

Se evidencia que se han tomado medidas para reducir obstáculos para la participación de la población destinataria en el proyecto, especialmente entre las mujeres beneficiarias de los CE. El principal ejemplo es la sistematización de la atención telefónica, quizás porque las mujeres se han acostumbrado de la época de la pandemia y porque les resulta más cómodo. Por ejemplo, cuando demandan algún servicio llaman al Centro y el equipo de atención pueden realizar una breve sesión de escucha y explicar los documentos que deben aportar para iniciar el proceso presencial de la escucha: diagnóstico, derivación y/o atención. De esta manera, las beneficiarias se ahorran desplazamientos, especialmente para aquellas que viven lejos. Todo ello hace que el servicio sea más eficaz y ganar tiempo (eficiencia) porque les permite programar el trabajo semanal y suplir, en parte, la falta de personal.

4. CONCLUSIONES

Las conclusiones que se recogen a continuación integran tanto el análisis documental realizado como la información obtenida en las entrevistas y reuniones sobre el terreno.

4.1. PERTINENCIA

Este criterio analiza la adecuación de la intervención y su contribución a los procesos de desarrollo respecto a un contexto determinado, estableciendo la calidad y validez de sus acciones en relación con las prioridades y necesidades de las personas destinatarias, actores institucionales, donantes, etc. La pertinencia determina también si esa adecuación al contexto continúa siendo válida una vez finalizado el proyecto y si éste ha sabido adaptarse a los cambios del contexto.

El rol de los Centros de Escucha es fundamental en materia de protección y atención a las mujeres víctimas de VG, al constituirse como un espacio de información, protección y atención de mujeres donde encuentran un lugar seguro de escucha y asesoramientos profesionales. Además, es un espacio para la prevención de la VG a través de las campañas de sensibilización y la capacitación e inserción profesional.

Los servicios que prestan los CE en respuesta a la VG son fundamentales para ayudar a las mujeres a recuperarse de la violencia. El conjunto de servicios ofrecidos ayuda a mejorar la seguridad y el bienestar de las mujeres VVG. Además, coordinan un espacio de prevención de la VG mediante las campañas de sensibilización y la capacitación profesional.

A pesar de no ser un eje principal del proyecto, las necesidades, el refuerzo de capacidades del personal y la necesaria concertación con los TO y los TR, han sido cubiertos por las actividades de otro proyecto similar ejecutado en el mismo periodo y con el que se han establecido sinergias muy positivas para el proyecto.

El modelo de los CE se ubica dentro de un enfoque de carácter adaptativo. En este sentido, responde a las necesidades prácticas de las mujeres víctimas de VdG, y en mucha menor medida a sus necesidades estratégicas.

El proyecto está alineado con las políticas públicas marroquíes en materia de VG. Asimismo, está alineado con las prioridades de la AECID recogidas en su V Plan Director.

Se consideran muy pertinentes utilizar todo tipo de eventos de sensibilización, especialmente dirigidos a una población joven, mostrando la problemática y nuevos modelos en los roles de género. La utilización de redes sociales, como medio de comunicación más usado entre los jóvenes es altamente pertinente para lograr el resultado previsto en materia de sensibilización.

4.2. COHERENCIA

Este criterio se centra en la coherencia interna del proyecto con objeto de verificar el grado de articulación entre los objetivos y resultados de la intervención y los instrumentos y herramientas propuestos para conseguirlos, así como su adecuación a los problemas identificados.

A continuación, resaltamos algunos aspectos que pensamos que pueden mejorar la formulación de la intervención:

a.- En cuanto a los Objetivos y sus indicadores.

El enunciado del Objetivo General: "*Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y niñas (meta 5.2 ODS 5/ICRAM 2)",* es excesivamente amplio lo que no permite acotar el ámbito concreto de intervención del proyecto. Si bien es cierto que, en cualquier intervención, el OG tiene un alcance más amplio que la propia intervención y sólo puede ser alcanzado mediante la combinación de varias intervenciones, consideramos que, en este caso, el OG formulado en el proyecto es excesivamente amplio y escasamente realista.

El Objetivo específico del proyecto es: *Mejorar el sistema de protección y prevención de la violencia de género en Tánger, Chaouen y Larache.*

Entendemos que es demasiado extenso en su alcance ya que garantizar los derechos básicos es demasiado amplio y no precisa convenientemente el grado de mejora.

En cuanto a los indicadores del OE, se ha establecido un indicador por resultado que coinciden con algunos de los indicadores planteados de cada uno de ellos. Creemos más pertinente utilizar los siguientes indicadores que son más adecuados para comprobar cómo se ha fortalecido los servicios ofertados por las asociaciones:

- ✓ *Al menos el 20 % de las mujeres beneficiarias de los servicios de protección (jurídica o administrativa) resuelven sus casos de manera positiva*
- ✓ *Al menos el 30 % de los participantes en las formaciones aplican los conocimientos adquiridos en las diferentes etapas en la atención a MVVG.*

b.- En cuanto a los Resultados e Indicadores

Los resultados están definidos en el documento de formulación de la siguiente manera:

- *R1. Mejorada la asistencia psicosocial y jurídica para mujeres supervivientes a la violencia de género.*
- *R2. Mejorado el circuito de protección institucional para mujeres supervivientes a la violencia*
- *R3. Promovida la prevención de la violencia de género a través de actividades culturales para jóvenes*

Apreciamos que los 3 resultados del proyecto son algo ambiguos, ya que no concretan ni cuantifican el grado de mejora de la asistencia o del circuito de protección, de la zona de intervención, lo que excede del alcance del proyecto.

A modo de ejemplo, el indicador 3 del R 1 : "Los Centros de escucha de Tánger, Larache y Chefchaouen han visto mejorados sus sistemas de respuesta jurídica y psicosocial" no cuantifica la mejora, por lo que no es adecuado para mostrar el resultado que queremos lograr con el conjunto de actividades realizadas.

A pesar de las debilidades señaladas en la lógica vertical apreciamos que la estrategia de intervención se considera adecuada pues integra en el proyecto las dos componentes de atención/protección y prevención de la VG apreciándose una correcta articulación entre los objetivos y resultados de la intervención.

c.- En cuanto a la adecuación de las actividades al logro de los objetivos de la intervención

En lo que se refiere a la relación causal entre actividades y resultados, apreciamos que son adecuadas, para la obtención de los resultados.

Las actividades del R1 y R2 contemplan la concertación y la formación del personal, tanto de los centros de escucha de las TR, como de organismos públicos TO, que intervienen en los procesos de atención a MVVG.

Sin embargo, creemos que la formulación se reforzaría con un indicador que muestre como el refuerzo de capacidades y la concertación, tienen una incidencia directa sobre la mejora de la prestación de servicios en los Centros de escucha. De hecho, tal y como se comentará más adelante, creemos que constituye uno de los hitos de este proyecto.

Por lo tanto, concluimos que:

- ✓ La lógica vertical del proyecto presenta algunas debilidades ya que la formulación de objetivos y resultados son ambiciosos, por lo que las actividades diseñadas resultan, en algunos casos insuficientes.
- ✓ Respecto a la lógica horizontal, existe margen de mejora en la formulación de los indicadores ya que una parte de estos son inespecíficos y poco medibles. En algunas ocasiones, se trata de indicadores que permiten verificar la realización de la actividad pero que no muestran el logro del resultado.
- ✓ A pesar de estas debilidades la estrategia de intervención es adecuada pues incluye los dos componentes de atención/protección y prevención necesarias para aborda la lucha contra la VG.

En consecuencia, entendemos que la coherencia de la formulación del proyecto es media - alta.

4.3. EFICACIA

Este criterio evalúa en qué medida se han logrado los objetivos de la intervención, para lo que es necesario analizar el cumplimiento de los resultados, así como determinar los factores externos que han incidido en el alcance de dicho logro. La eficacia, por tanto, se analiza partiendo de la matriz de planificación, es decir, de la lógica interna del proyecto.

En general, el grado de consecución del OE es alto atendiendo al logro de la mayor parte de los indicadores previstos. El proyecto ha contribuido a la lucha contra la VG a través de la atención y protección de mujeres víctimas de VG en las tres ciudades en las que se ha ejecutado.

El conjunto de actividades realizadas ha permitido alcanzar los resultados de manera eficaz. Las organizaciones socias han reforzado sus capacidades, si bien es necesario continuar con este proceso y sobre todo verificar los cambios que se producen en la gestión.

Las formaciones en procedimientos jurídicos y en habilidades psicosociales han reforzado los servicios de los centros de escucha. Al mismo tiempo, se ha reforzado su coordinación con los actores institucionales para poder ofrecer una respuesta más eficaz a los casos de violencia de género.

Al mismo tiempo, se ha establecido un sistema de recogida de datos que permite sistematizar los casos atendidos por tipos de violencia y si han sido derivados a servicios psicológicos y/o jurídicos.

A destacar que todos los indicadores del proyecto han sido alcanzados y , mayoritariamente superados.

Igualmente, el Resultado 1 se ha alcanzado satisfactoriamente en lo que se refiere a los servicios prestados por los CE, habiendo reforzado la prestación de los servicios necesarios que anteriormente eran muy débiles.

Algunas de las debilidades detectadas en la implementación del Resultado 1 son:

a.- Protocolos de intervención no actualizados y poco utilizados.

b.- Ausencia de uniformidad en las herramientas / instrumentos / protocolos que guíe el trabajo de los/las profesionales del centro, facilite el seguimiento de los casos y la gestión de la información y garantice la confidencialidad.

c.- El uso de la BD carece de la necesaria sistematización, si bien se están promoviendo medidas que lo garantice en un futuro inmediato.

d.- Necesidad de contar con protocolos de emergencia más claros y operativos.

e.- Las capacidades de las trabajadoras sociales deben reforzarse, si bien se aprecia que se está haciendo en el marco del nuevo proyecto iniciado recientemente y subvencionado por la GVA.

Respecto al Resultado 2, el grado de consecución es medio- alto. En sí mismo, el proceso de concertación iniciado es muy positivo.

Fomentar la participación de los TO en el proyecto, especialmente en las actividades de formación ha sido pertinente y eficaz en tanto que posibilita los encuentros entre la sociedad civil y las instituciones, contribuyendo a disminuir reticencias históricas y el desconocimiento mutuo.

Es necesario seguir fortaleciendo y consolidando la concertación con los actores públicos implicados en la lucha contra la VG, ya que se podrá alcanzar en las siguientes etapas, la formalización de un circuito de protección que ponga en relación los recursos y las responsabilidades de cada institución.

En este sentido, hay que señalar que la coordinación entre distintas instancias a nivel comunitario envía un mensaje más claro y unificado sobre la importancia de que la sociedad aborde la problemática de la VG.

En cuanto al Resultado 3, la combinación de diferentes líneas y estrategias de sensibilización sobre VG y el incardinamiento con otras intervenciones de AIDA y sus socios, provoca un reforzamiento, cohesión y sinergias entre las propias asociaciones que les permite llegar a más población. No obstante, este proceso es difícilmente medible.

Focalizar una parte de la intervención en el eje de sensibilización en la población joven es un acierto ya que permite a este sector iniciar procesos de cambios, si bien es previsible que sean a largo plazo. La utilización de diferentes metodologías, espacios y actividades, así como el uso de las redes sociales ha favorecido la eficacia del proyecto.

Tal y como las propias asociaciones que participan en el proyecto manifiestan, es necesario incrementar la coordinación entre ellas, el intercambio de buenas prácticas y formalizar la red de colaboración que se ha creado entre ellas de manera informal.

También es necesario señalar que el hecho de que se ha iniciado un nuevo proyecto, con financiación de la GVA, con el conjunto de asociaciones que colaboran con AIDA en su estrategia de lucha contra la violencia de género en la región norte de Marruecos. Ello contribuirá a consolidar los resultados obtenidos en este proyecto.

4.4. EFICIENCIA

> *Este criterio analiza la medida en la que se obtuvieron los resultados y/o efectos deseados con la menor cantidad de recursos posible. Relaciona, por tanto, los logros obtenidos por una intervención con los recursos utilizados en la consecución de los mismos, ya sean materiales, humanos, financieros o técnicos, así como el periodo de tiempo empleado en la ejecución.*

En general, los recursos empleados han sido adecuados para la ejecución de las actividades y la obtención de los resultados. La partida de personal ha sido la más elevada lo que resulta coherente con las características del proyecto.

Respecto al cronograma, a pesar de las restricciones y dificultades que la pandemia ha producido en el inicio del proyecto, se tomaron las medidas adecuadas para implementar las actividades o bien sustituirlas por otras igualmente pertinentes.

Las relaciones de coordinación entre AIDA y sus socios locales durante la ejecución del proyecto han sido fluidas.

Se puede concluir que no parece que se hubiera podido conseguir una mejora sustancial de las actividades del proyecto, ni en plazos ni en costes, para obtener unos resultados semejantes.

Según el análisis financiero realizado, los recursos asignados a cada resultado y acción han permitido la realización de todas las actividades previstas respetando las líneas presupuestarias previstas, con pequeños ajustes en las subactividades que no han tenido influencia en el desarrollo del proyecto.

En conclusión, los recursos financieros han sido utilizados de forma adecuada y satisfactoria para la ejecución del proyecto transformándose de forma eficiente en resultados.

4.5. COBERTURA

La cobertura de una intervención puede definirse como la medida en que la misma está alcanzando a la población a la que pretendía llegar. Analiza los colectivos beneficiarios y la valoración de la adecuación del proyecto a las personas destinatarias, indagando en las causas de los posibles sesgos hacia determinados colectivos, así como en las barreras de acceso.

Las cifras de personas destinatarias alcanzadas durante la ejecución de la intervención han sido superiores a lo previsto inicialmente.

Los mecanismos de trabajo y los procedimientos establecido han facilitado en todo momento el acceso de los diferentes beneficiarios, TD y TR, a las actividades y a los servicios prestados en el proyecto.

En cuanto a los mecanismos de acceso a los CE, se considera que han sido adecuados,

La alta participación en los eventos organizados y el elevado seguimiento del proyecto en las redes sociales permite afirmar que la satisfacción de la población, especialmente la joven, es elevado.

Los mecanismos de trabajo y los procedimientos establecido han facilitado en todo momento el acceso de los beneficiarios a las actividades y a los servicios prestados en el proyecto, especialmente el acceso de las MVVG a los centros de escucha, siendo el grado de satisfacción de las TD del proyecto muy elevado con respecto a los servicios prestados por los CE.

El proyecto ha respondido a las expectativas y necesidades del colectivo beneficiario y no ha generado barreras que impidan el acceso a los servicios a determinados colectivos ni ha provocado sesgos en la población. En el presente proyecto no se identifica ninguna categoría de población de podría ser perjudicada por la intervención.

4.6. PARTICIPACIÓN

Este criterio se centra en determinar si se han definido de manera clara y especifica los diferentes actores afectados por la intervención, así como su implicación en las diferentes fases del proyecto, valorando cuál ha sido su incidencia real en la toma de decisiones, desde el momento de su identificación. Valora la pertinencia y operatividad de los distintos mecanismos y canales de participación dispuestos por la intervención, así como el efecto que los mismos hayan podido producir en el empoderamiento de los actores locales.

En general, la calidad de la participación de todos los actores titulares de derechos, responsabilidad y en menor medida de los de obligación ha sido elevada no habiendo sido necesario establecer mecanismos para reducir obstáculos a la participación de los diferentes colectivos beneficiarios.

Se puede afirmar que ha existido un satisfactorio nivel de participación colaborativa de los TD y TR a través de mecanismos que han canalizado la participación en las distintas fases de la intervención y en la toma de decisiones.

La participación de las asociaciones partenaires y los TO, especialmente del Ministerio de Justicia y del personal de las Células, en la planificación, ejecución y evaluación de las actividades programadas ha sido elevado.

A destacar que a lo largo de toda la ejecución del proyecto se ha creado una dinámica participativa que ha logrado movilizar a los actores públicos vinculados con la temática (TO) , así como a otras asociaciones (TR) lo que ha aportado un valor añadido al proyecto en términos de apropiación del proceso de prestación de servicios y, en menor medida de la dinámica de los CE, contribuyendo a la eficacia del proyecto.

La participación de los TO es un paso importante al promover la necesaria concertación que formalice un circuito de protección que mejore la prestación de servicios a las MVVG. Sin duda queda un camino importante por recorrer, pero el inicio de este proceso en el marco del proyecto ha sido muy importante.

4.7. IMPACTO

> *Este criterio analiza aquellos efectos producidos por una intervención más allá del objetivo específico planteado. Estos efectos podrán ser positivos o negativos, previstos o no previstos e implicar tanto a la población meta como a otros colectivos y, en general, al contexto donde se ha ejecutado el proyecto. El criterio de impacto analiza si el proyecto produjo cambios, cuál fue su magnitud y a qué colectivos afectaron.*

Realizar la evaluación del proyecto apenas seis meses desde la finalización del mismo, es un condicionante para analizar impacto de las acciones con una mínima consistencia. Entendemos que esta valoración sería muy subjetiva.

No obstante, es posible afirmar que el proyecto ha contribuido a la lucha contra la VG a través de la atención y prevención de mujeres víctimas de VG además de lograr una mayor concienciación de la población acerca de los factores que contribuyen a la desigualdad y a la violencia contra la mujer.

Sin embargo, podemos señalar algunos efectos más concretos y apreciables entre las titulares de derechos y de responsabilidad.

Efectos inmediatos del proyecto

Algunos efectos son inmediatos entre la población destinataria de las actividades. Así se evidencia que:

- ✓ Los centros de escucha están reforzados, apreciándose una tendencia al crecimiento de las beneficiarias que asisten a los centros de escucha. Entre otras razones, debido a que:
    - Tienen más recursos humanos estables y más capacitado para ofertar servicios de mayor calidad.

- Son más visibles y conocidos entre la población.
- Los centros son más reactivos en lo que concierne a las necesidades de las beneficiarias, incrementando la oferta de servicios, como por ejemplo la asistencia psicológica y atendiendo nuevas tipologías de violencia, como por ejemplo la numérica.

✓ Los CE han funcionado como un espacio en el que las mujeres se reúnen se agrupan, comparten experiencias y se ayudan mutuamente lo que favorece la prevención de la VG.

✓ Se ha iniciado un proceso de trabajo en red entre los TR que fortalece el liderazgo de los socios locales ante los agentes públicos y privados involucrados en la lucha contra la VG.

✓ Se está fortaleciendo el liderazgo de las asociaciones partenaires ante los agentes públicos y privados involucrados en la lucha contra la VG. Las jornadas de concertación y /o formación, con presencia de instituciones locales y los TO, son muy bien valoradas por las personas participantes y abren el camino a futuras colaboraciones. En definitiva, se aprecia una apertura de los TO hacia los Centros de escucha que no existía anteriormente.

✓ El refuerzo de los servicios de los CE de las tres asociaciones ha permitido apoyar a las TD en su proceso de recuperación psicosocial y en solventar algunas de las dificultades administrativas que se les presentan cotidianamente.

✓ En cuanto al fortalecimiento de los sistemas de protección y prevención de la VG, el proyecto ha supuesto un primer paso en la necesaria tarea de concertación entre las administraciones públicas competentes y (TO) las organizaciones de la sociedad civil (TR). La concertación entre actores es clave para la formalización de un circuito de protección, si bien es una decisión a tomar a nivel central, pero permite actuar de manera más coordinada y eficaz en la atención y protección de mujeres víctimas de VG.

✓ Aunque se prevé que el impacto sea a más largo plazo, el proyecto ha contribuido a generar una mayor concienciación de la población acerca de los factores que contribuyen a la desigualdad y a la violencia contra la mujer buscando instalar conocimientos y conductas en las personas destinatarias de las actividades de sensibilización. Es evidente que intervenciones de estas características suponen un impacto positivo en la población.

✓ En este mismo sentido, es muy importante las perspectivas y las oportunidades que generan las campañas de prevención y/o sensibilización en entre la juventud por lo que implica plantear la problemática desde temprana edad y su contribución a la reducción de la violencia contra la mujer a largo plazo.

No obstante, las propias asociaciones y actores del sector son consciente de que se necesita tiempo para realizar los cambios estructurales y en las normas sociales necesarios para prevenir la violencia contra la mujer.

4.8. SOSTENIBILIDAD

Este criterio hace referencia a la permanencia de los efectos positivos alcanzados por un proyecto, específicamente por su objetivo específico y general, yendo más allá de su mera consecución al interrogarse sobre un horizonte temporal más amplio que comenzaría con la finalización de la intervención, la retirada del apoyo externo y la verificación de si ésta ha generado procesos de desarrollo endógenos, autónomos y localmente gestionados.

Respecto al eje de atención/protección de mujeres víctimas de VG, la sostenibilidad se refleja fundamentalmente en la capacidad de seguir ofertando los servicios y herramientas que ofrecen los Centros de Escucha. Hay varios elementos que favorecen la sostenibilidad de este eje del proyecto:

- ✓ A nivel institucional, la larga trayectoria y la experiencia de los centros de las tres asociaciones, que vienen prestando sus servicios a mujeres de manera ininterrumpida desde hace más de 10 años, es un factor relevante para la sostenibilidad.

- ✓ Asimismo, hay que mencionar que con la ejecución de este proyecto los socios locales han reforzado su rol en materia de lucha contra la VG, lo que les permite asegurar la calidad y alcance de los servicios ofertados:

  - Mejorando las capacidades de su personal. Si bien es preciso señalar que la corta duración de las formaciones y la complejidad de la temática hacen difícil que estos conocimientos se mantengan y perduren. La alta rotación de personal es un factor que debilita la sostenibilidad.
  - Los servicios son muy bien valorados y existe un alto nivel de apropiación de los mismos, como muestra el elevado número de mujeres que acuden a los distintos servicios.
  - Formándose tanto en planificación estratégica como en mecanismos de búsqueda de fondos[39].
  - Estableciendo una concertación con otros actores locales, TR, para establecer un circuito de atención a VG.

  - Participando en reuniones de concertación con las instituciones públicas, TO, e impulsando medidas de colaboración más estrechas con ellos.

[39] En el marco de otros proyectos de AIDA

- ✓ La escasez de centros especializados de atención a la VG en la zona hace que los CE de los socios sean espacios de referencia para la población, asociaciones y entidades públicas involucradas en la temática.

Por lo que se refiere a **la sostenibilidad económica**, como la mayoría de este tipo de centros en Marruecos, los Centros de Escucha de las tres asociaciones se han financiado a través de fondos propios y, sobre todo, de fondos aportados por otras organizaciones nacionales e internacionales ya que, por el momento y teniendo en cuenta el perfil socioeconómico de las mujeres, es inviable el pago por servicios.

La nueva ley contra la VG respalda las actuaciones los CE, si bien esta ley no menciona los aspectos presupuestarios necesarios para poner en práctica las actuaciones de los diferentes agentes involucrados, entre ellos, las asociaciones de la sociedad civil. En este sentido, a corto plazo no se aprecia que los CE puedan beneficiarse de apoyos económicos por parte de las administraciones locales y nacionales, lo que apoyaría la sostenibilidad financiera del centro.

Así mismo, existen factores que permiten afirmar que se mantendrá en el tiempo gracias a la financiación nacional e internacional vienen recibiendo desde hace muchos años. En cualquier caso, los CE van a ser apoyados por la GVA en el programa que acaba de iniciarse[40].

En lo que se refiere a la **sostenibilidad institucional**, es preciso señalar que el proyecto se inserta plenamente en la política pública del gobierno marroquí en materia de prevención de la VG, tal y como se señala en la ley 103 – 13 de lucha contra la VG, que favorece e incita a la implementación de este tipo de actividades, lo que favorece la sostenibilidad de las actuaciones de prevención de la VG de los CE.

Existe un contexto social, político y legal en Marruecos que favorece las acciones dirigidas a lucha contra la VG. La mayor sensibilidad de la sociedad marroquí hacia la importancia de lucha contra la VG y el reconocimiento social que tienen los CE permiten establecer buenas perspectivas en este sentido.

En cualquier caso, los procesos de cambio de esta naturaleza son largos en el tiempo y precisan de un trabajo constante y coordinado por parte de las organizaciones de la sociedad civil y de las administraciones públicas. Los cambios en la reducción de la violencia precisan de más tiempo que el concedido por la mayoría de los ciclos de financiación de los proyectos.

La larga trayectoria y experiencia los CE apoyados en el proyecto y el refuerzo de liderazgo de los socios locales en la lucha contra la VG que ha impulsado con el proyecto, contribuyen a la sostenibilidad institucional.

[40] *"Avanzando Juntas II: Consolidación de una red de asociaciones feministas que ofrecen servicios de inserción laboral y protección para mujeres en situación de vulnerabilidad en el Norte de Marruecos."GVA 2022*

4.9. EJES TRANSVERSALES

En general, el proyecto ha incorporado adecuadamente los ejes transversales, especialmente, los ejes de derechos humanos y género.

Enfoque Basado en Derechos Humanos

El proyecto ha incorporado los valores y principios fundamentales del EBDH en todas las fases: en la identificación, se ha realizado un Análisis de Derechos (EBDH) en el marco Internacional y Nacional. Igualmente, se han analizado minuciosamente los actores en términos de titulares de derechos, obligaciones y responsabilidades y además se han analizado los problemas principales del colectivo meta en términos de vulneración de los derechos.

Además, todas las acciones del proyecto han promovido los principios de universalidad y no discriminación, que están al corazón del Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH).

El proyecto ha desarrollado actuaciones que han incluido el EBDH:

a.- Las actividades desarrolladas en el eje de prevención (talleres en centros educativos y actividades de sensibilización, encuentros, …) han buscado promover el respeto de los derechos de las mujeres y la igualdad de género. Según la información recabada en las entrevistas las actividades desarrolladas han incluido información sobre los derechos de las mujeres poniendo de relieve que la VdG es una forma de discriminación que impide el disfrute de los derechos humanos de las mujeres.

b.- En cuanto al eje de atención / protección, desde el diseño de la intervención quedó plasmado que los servicios socia les dé respuesta a la VdG que ofrecen los CE se dirigen a empoderar a las TD en el conocimiento y ejercicio de sus derechos y entienden que la VdG es una manifestación de la discriminación contra la mujer que anula el disfrute de sus derechos.

c.- Se ha incorporado la participación de las titulares de derechos en el proyecto, en el sentido de que las mujeres usuarias de los CE han sido consultadas en distintos momentos del proyecto acerca de aspectos relacionados con la calidad de los servicios ofrecidos en los CE. Ello implica que la transversalización del EBDH ha sido incorporada al proyecto

d.- El proyecto ha incorporado el EBDH en lo que se refiere a favorecer los derechos de las mujeres, mediante actividades de fortalecimiento de capacidades tanto de las TD (mujeres usuarias de los CE que asistieron los cursos de formación profesional), como como de los TR (equipo del proyecto y profesionales de otras asociaciones de la zona) y en menor medida de los TO (reuniones de formación y concertación con instituciones públicas).

e.- El proyecto incorpora el EBDH en cuanto que ha priorizado a los grupos más vulnerables, que se encuentran en una situación de mayor riesgo e indefensión para ejercer sus derechos y libertades como es el caso de las madres soltera o mujeres migrantes.

Sin embargo, existen algunas dudas sobre si en la implementación del proyecto se ha aplicado este enfoque en todos los servicios que prestan los CE. De las entrevistas realizadas a los/as profesionales de los equipos de los CE, no se ha podido entrever que este haya sido el enfoque

que ha predominado a la hora de prestar los servicios a las mujeres. Ni el discurso ni el lenguaje usados por dichos/dichas profesionales contemplan los principios de empoderamiento de las mujeres y de refuerzo de sus capacidades para reclamar sus derechos ante una violencia ejercida sobre ellas, más bien es un discurso "asistencial".

Enfoque transversal de género

Entendiendo que la violencia contra las mujeres y niñas tiene sus raíces en la discriminación basada en el género, en unas normas sociales que aceptan la violencia y en estereotipos de género que la perpetúan, el proyecto ha incluido distintas actuaciones para favorecer la construcción de unas relaciones de género más equitativas.

En la fase de identificación del proyecto un análisis detallado del contexto desde la perspectiva del género y un amplio diagnóstico del contexto de la VdG y de la problemática de la desigual dad de género en Tánger, Larache y Chefchaouen, así como en Tetuán.

Las actividades de atención y protección de mujeres víctimas de VG han buscado desarrollar prácticas que aumenten las posibilidades de rehacer vidas tras la violencia, minimizar su impacto y reducir sus consecuencias.

Las actividades de prevención de la VdG han buscado incidir en los cambios de las normas sobre las relaciones de género y la violencia contra la por numerosos medios: teatro, festivales, música, etc.

El proyecto ha incluido distintas actuaciones para favorecer la construcción de unas relaciones de género más equitativas como por ejemplo mediante actividades de prevención de la VG que promueven prácticas sociales contra la violencia contra la mujer o reduzcan el riesgo de que se produzca.

En sinergia con otros proyectos, se han reforzado las capacidades de los equipos técnicos de los socios locales del proyecto acerca de los conceptos fundamentales relacionados con la igualdad de género.

Los CE se constituyen como lugares de referencia en materia de atención a MVVG, intentando que recuperen su dignidad y sus derechos, ayudándoles en la medida de lo posible a rehacer sus vidas tras la violencia. Sin embargo, el enfoque de los servicios prestados a las mujeres no prioriza la denuncia de los estereotipos de género que provocan la VdG ni pone en el punto de mira las desigualdades sociales que afectan y perjudican a las mujeres y su emancipación

El carácter central de la desigualdad de género y la discriminación de las mujeres, como causa fundamental de la VG, requiere que los servicios de los CE dispongan de una estrategia y unas prácticas con perspectiva de género y fomenten la actuación de las mujeres para que éstas tengan derecho a tomar sus propias decisiones. Todo ello, según un modelo transformador de género que fomente el empoderamiento y huya de prácticas asistencialistas. Los CE presenta aspectos de mejora para aplicar un enfoque transformador.

Enfoque gobernanza

El enfoque de gobernanza democrática se entiende como la capacidad de la intervención para promover la participación inclusiva y efectiva de las personas e instituciones destinatarias, ya sean TD, TO o TR, promoviendo espacios para el diálogo y la participación.

Desde esta perspectiva, cabe señalar que el proyecto, en sinergias con otras intervenciones anteriormente señaladas, ha creado espacios de concertación y participación conjunta de los TO y TR implicados en la problemática de la VG, promoviendo la colaboración permanente con las autoridades y organismos públicos que intervienen en la protección y prevención de la VG.

Asimismo, el proyecto ha puesto en marcha algunas medidas dirigidas a facilitar la participación igualitaria en diferentes actividades del proyecto como, por ejemplo:

- ✓ Uso de metodologías participativas, vivenciales y socioafectivas en las campañas de sensibilización/prevención de la VdG llevadas a cabo, especialmente con población joven.
- ✓ Creación de un comité de coordinación del proyecto que, tal y como fue inicialmente planteado, pretendía reunir en torno a un comité a administraciones públicas, personas destinatarias y el equipo del proyecto (representantes de AIDA y de las asociaciones partenaires) promoviendo así tanto la gobernabilidad democrática como la participación en la toma decisiones y la rendición de cuentas. Sin embargo, no se ha podido constatar que el comité haya logrado reunir a todos los actores mencionados ni que se hayan generado dinámicas en es te sentido.

Enfoque transversal de sostenibilidad medioambiental

No se han llevado a cabo actividades de promoción de la sostenibilidad medioambiental ni se ha observado que se hayan realizado actividades que hayan podido ocasionar daños en el medio ambiente.

5. LECCIONES APRENDIDAS

Los centros de escucha lugares en los que se atiende a las mujeres vulnerables víctimas de violencia de género son muy conocidos entre la población ya que, ante la prácticamente inexistente oferta de servicios básicos estatales, los centros de escucha gestionados por la sociedad civil constituyen el único espacio de referencia al que pueden acudir la MVVG.

El proyecto ha mostrado la conveniencia de que la respuesta de la sociedad civil a este fenómeno se apoye en varios ejes de trabajo que permitan aportar una respuesta integral a las causas, los hechos y las consecuencias de la violencia ejercida sobre las mujeres.

No se visualiza que esta situación vaya a cambiar a corto o medio plazo, por lo que sigue siendo necesario apoyar/subvencionar los CE para reforzar los servicios básicos que se ofrecen, la calidad de los mismos y se consoliden como espacios a los que las MVVG pueden acudir para intentar acceder a sus derechos y empoderarse.

La pandemia COVID 19 ha permitido constatar la importancia de la reactividad y adaptación que permite a los centros de escucha responder a las necesidades de los diferentes colectivos beneficiarios. A modo de ejemplo, la atención telefónica prestada en periodos de confinamiento

o enfrentarse a la violencia digital, fenómeno en claro auge, Todo ello contribuye a ganarse la confianza de las beneficiarias y mejorar la intervención en su conjunto.

Cualquier intervención futura debe promover la calidad y eficacia de los servicios. Para ello es indispensable la capacitación profesional del personal que permita transformar un enfoque adaptativo de prestación de servicios en un enfoque transformador de género.

La concertación con los TO, uno de los pilares mejor valorados por las asociaciones en este proyecto, debe reforzarse e incluso se debe promover un paso adelante, en el sentido de focalizar futuras intervenciones hacia estamento superiores que son los que tienen la capacidad de provocar cambios más profundos, como por ejemplo la adopción de un circuito de protección en el que la colaboración entre las instituciones y la sociedad civil sea el eje sobre el que se base la protección de las mujeres víctimas de violencia de género.

El conjunto de actividades ha permitido conocer a los responsables y/o equipos de los TO (Delegación de Educación, Tribunales, miembros de Células, etc., y a otras organizaciones TR que intervienen en el sector). De esta manera ha sido fácil establecer relaciones con ellos, si bien por el momento en el ámbito personal. Todo ello ha favorecido los procesos de derivación de beneficiarias a otras instituciones o servicios públicos y agilizar procesos administrativos en el caso de violencia física o en los tribunales.

La componente de sensibilización ha sido un éxito en la medida que ha llegado a muchos colectivos, especialmente a la población joven, con una serie de mensajes complementarios que inciden sobre la temática de la igualdad y la lucha contra la violencia de género.

Las actividades de sensibilización realizadas constituyen una muestra de que las organizaciones de la sociedad civil desempeñan una función crucial en la movilización de los esfuerzos de la comunidad por concienciar a la población sobre la prevalencia de la violencia contra las mujeres y las niñas, resaltando el rol de la comunidad y de la educación desde edades tempranas, en la prevención de la violencia y la respuesta a ella.

En este sentido, el proyecto ha sido innovador en la medida que ha utilizado las redes sociales como herramienta para llegar al colectivo de jóvenes. Además, para transmitir mensajes sobre igualdad y derechos, se han utilizado actividades adaptadas a este segmento de población pero que conectan fácilmente con su manera de comunicarse: Teatro, música, etc utilizando las redes sociales como medio de transmisión de ideas.

Para consolidar una dinámica de trabajo que permita divulgar y sensibilizar sobre los derechos de las mujeres y la igualdad de género, es necesario contar con la colaboración de otros TR y , especialmente de los TO, como garantes de sostenibilidad y de mayor impacto.

El proyecto ha impulsado una dinámica de trabajo en red de las asociaciones partenaires, entorno a la problemática de la violencia de género. Todos los actores señalan la importancia de fortalecer y formalizar esta red de asociaciones que intervienen en el sector. Este tipo de intervenciones se beneficia de los espacios / redes que comparten las experiencias exitosas y las buenas prácticas de cada organización. A modo de ejemplo es muy conveniente que el conjunto de asociaciones que defienden los derechos de las MVVG implemente acciones conjuntas de incidencia, generando más impacto en la sociedad.

En este mismo sentido, la organización del festival MRA FEST, con un éxito evidente, es una muestra de trabajo colectivo sobre la temática. Este tipo de eventos conecta de manera fácil con la población y facilita el acceso a la información.

6. RECOMENDACIONES

A lo largo del informe se han ido presentando algunas recomendaciones, sin embargo, intentamos en este apartado recoger aquellas de una manera ordenada y concisa, agrupándolas en función de los ejes del proyecto.

- ***En cuanto a los centros de escucha y atención***

Actualmente, ante la pasividad del Estado y la ausencia de establecimientos públicos, la única referencia que tienen las mujeres víctimas de violencia para solucionar sus problemas son los centros de escucha abiertos por las organizaciones de la sociedad civil.

Respecto al enfoque de los servicios de los CE, es fundamental tener presente la dimensión de género de la violencia contra las mujeres, explicitar sus causas y sus consecuencias y prestar los servicios sociales de atención y protección a mujeres víctimas de VG desde una cultura de empoderamiento de las mujeres.

Creemos que **a nivel estratégico es conveniente que los CE** vayan focalizando su intervención hacia un modelo transformador de género, posicionando los CE como un espacio de denuncia de las situaciones de VG para que las mujeres puedan encontrar soluciones a sus dificultades, reconozcan sus derechos y se desarrollen personalmente.

Los CE fueron creados por las OSC y han venido funcionando mayoritariamente con personal voluntario, en muchas ocasiones con baja cualificación y escasa formación. El impulso que las nuevas leyes está dando a este tipo de intervenciones supone un reto para **las OSC que, ante el incremento de la demanda, tienen la responsabilidad de profesionalizar los servicios prestados aplicando un enfoque de derechos**. Entendemos que es un primer paso para que, en un futuro, puedan formar parte de una intervención más amplia impulsada por el propio estado.

Es pertinente que **las asociaciones que intervienen por la igualdad de derechos refuercen el proceso de mejora y profesionalización de los servicios de escucha y atención**. Para ello, proponemos:

- Diseñar y poner en marcha protocolos precisos para la atención de las mujeres beneficiarias. Además, es necesario estandarizar y sistematizar todos los documentos utilizados durante el proceso de atención a las mujeres y promover su uso en todas las asociaciones partenaires.

- Desarrollar herramientas y procedimientos internos que eviten la revictimización o victimización secundaria de las mujeres que sufren VG por parte de los/las profesionales de los CE encargadas/encargados de prestar la atención.

- Para el correcto seguimiento de intervenciones posteriores, será necesario consolidar el registro de las beneficiarias / Base de Datos que recoja tanto los datos e informaciones básicas de las usuarias de cada servicio como todos los servicios recibidos y la evolución

de los casos, reflejando derivaciones, resoluciones judiciales o administrativas, informes de especialistas, etc., que permita conocer en detalle el recorrido de las beneficiarias en la asociación correspondiente. Este registro permitirá medir la evolución de los indicadores y evitar duplicidades en el cómputo de las beneficiarias.

- Un elemento importante es promover la utilización de una sola base de datos/registro y de ser posible, común a todas las asociaciones. Se ha constatado que cada una utiliza una diferente e incluso cuentan con dos o más bases de datos. Ello hace que la información se vaya registrando poco a poco, raramente en tiempo real, provocando pérdida de información.

  Recomendamos que AIDA aporte su saber hacer y su experiencia y se tome el tiempo necesario para, en caso de que sea pertinente, rediseñar un registro sencillo y práctico, incluso podría desarrollar una aplicación específica para el proyecto. Además, será necesario formar al personal que debe utilizar estas herramientas con el objetivo de que puedan ser rellenadas eficientemente.

- Diseñar un plan de formación técnica continua del personal de los centros que contemple el refuerzo de sus capacidades en todas las etapas de atención a las mujeres: técnicas de escucha, elaboración de diagnósticos, diseño de planes de intervención, normativa jurídica, confidencialidad, etc.

- Poner en marcha un protocolo de derivación o referenciación entre las asociaciones para aquellos casos de mujeres con problemas específicos que son derivadas hacia otras asociaciones o instituciones,

- Es conveniente poner en marcha estrategias para los/las profesionales de los CE que atienden de forma directa a las mujeres víctimas de VG. Con ello, se intenta evitar la llamada "fatiga por compasión" que puede interferir en el trabajo de los/las profesionales, así como en su vida personal.

- Desarrollar herramientas de gestión del conocimiento. Sería conveniente elaborar: manuales de procedimientos y herramientas de seguimiento y evaluación de los casos que guíen a los/las profesionales de los CE en su trabajo y faciliten el seguimiento de los casos.

- Se evidencia el incremento de los casos de mujeres que se encuentran en situación de vulnerabilidad extrema, se detecta una falta de comprensión por parte del personal de las asociaciones de los procedimientos y protocolos para la ayuda de emergencia.
  En consecuencia, es necesario reforzar esta componente dotando de herramientas claras para el diagnóstico de estos casos y protocolos de intervención ágiles, incluidos los instrumentos financieros necesarios a tal fin.

- Las propias mujeres beneficiarias del proyecto comentan como los menores a su cargo sufren las consecuencias de su situación, siendo víctimas colaterales de la situación de violencia en la que viven.

Es necesario iniciar una reflexión conjunta sobre las modalidades de ayuda a los menores a cargo de las mujeres víctimas de violencia, especialmente en el apoyo psicológico. Ello exigirá la contratación de un personal especializado.

- Tal y como han demandado las mujeres beneficiarias, realizar terapias grupales que ayudan a visibilizar sus problemas y ampliar el abanico de soluciones a sus vivencias cotidianas.

- Uno de los elementos que ha aparecido a lo largo de las entrevistas con el personal es el excesivo trabajo, especialmente en los procesos de acompañamiento administrativo a tribunales o administración.

  Por ello es necesario explorar la posibilidad de contar con voluntarios, estudiantes del INAS o de la facultad de Derecho, para este tipo de actividades.

- Se incrementa el número de mujeres que acceden a los servicios de manera telefónica, al menos en su primera toma de contacto. Como ya se ha comentado este hecho beneficia tanto a las mujeres porque les evita viajes innecesarios al Centro como a las propias asociaciones que pueden planificar mejor el trabajo.

  Es conveniente programar cursos en el manejo de nuevas tecnologías para las mujeres mayores, ya que muchas de ellas no saben cómo usar los programas de mensajería que les permite realizar una primera toma de contacto con el equipo de los centros. Serían cursos sencillos y muy prácticos que no exigirían mucho tiempo de ejecución.

➢ **En cuanto al desarrollo del circuito de protección**

Uno de los aspectos estratégicos resaltados por todos los actores es la necesidad de profundizar en la concertación entre los TO y los TR, en aras de poner en marcha un circuito efectivo de protección. Para ellos, algunos elementos pueden ser importantes:

- Promover un modelo de centro "conectado" con las instituciones locales mediante el establecimiento de alianzas formales puede contribuir a lograr una cadena de servicios integrada orientada a una mejor respuesta a la situación de VG de las mujeres, que incluya aspectos sociales, económicos, de salud, etc.
- Profundizar con los TO, la puesta en marcha de protocolos y acuerdos relativos al proceso de derivación, en ambos sentidos, de casos entre los servicios judiciales y/o de salud (hospital y tribunal) y las OSC del sector que incluyan una descripción de las responsabilidades de cada servicio y establezcan procedimientos de intercambio de información. Este protocolo debe contar con procedimientos de contra referenciación.
- Realizar actividades de sensibilización para la prevención de la violencia de género que incorporen a los/las TO del nivel comunitario. Trabajar con estos actores contribuye a amplificar los mensajes de apoyo a la cultura de igualdad de género y no violencia.

➢ **En cuanto a la sensibilización**

- Aunque la sensibilización se realiza para toda la población en general, el proyecto focaliza en la juventud, especialmente estudiantes de secundaria, los mensajes y actividades de información, prevención y sensibilización.

  Es por ello por lo que recomendamos poner en valor las herramientas diseñadas em otros proyectos, como por ejemplo la guía de sensibilización para jóvenes. Ello permitirá también potenciar las sinergias y promover el trabajo conjunto entre las asociaciones.

- Creemos necesario replicar acciones conjuntas, como por ejemplo el MRA Fest, ya que este tipo de actividades puede servir para implicar a otros actores asociativos e incluso a los TO.

- Al ser la población joven la destinataria de la mayor parte de actividades de sensibilización, se recomienda reforzar el uso de las redes sociales como instrumento para la divulgación de contenidos de sensibilización. Quizás una cuenta de Instagram de la intervención daría más amplitud a los mensajes.

➢ **En cuanto al refuerzo de capacidades de las asociaciones**

Las propias asociaciones reconocen que, aunque de manera informal, se está creando una red de asociaciones que trabajan para reducir las desigualdades de género y contra la violencia ejercida contra las mujeres. Así mismo, en actual momento político que vive el país, es probable que se produzcan cambios en las leyes en materia de derechos de las mujeres.

Es por ello por lo que creemos conveniente promover actividades que refuercen la red de asociaciones y tiendan a formalizarla. Creemos que planificar, actividades del tipo: excursiones o encuentros lúdicos entre mujeres beneficiarias y el conjunto de asociaciones; visitas de las asociaciones partenaires a cada una de las sedes o realizar acciones de incidencia de manera conjunta, puede fortalecer lazos que puedan desembocar en la formalización de la red, al menos a nivel regional.

Es importante documentar las experiencias compartidas y las buenas prácticas.

7. ANEXOS (En formato digital)

Anexo 1.- TdR de la evaluación final

Anexo 2.- Ficha CAD de la evaluación

Anexo 3.- Herramientas de la evaluación

Anexo 4.- Agenda de terreno

Anexo 5.- Fuentes consultadas

Anexo 6.- Matriz de evaluación.

Anexo 7.- Propuesta metodológica